
PROGRAMACIÓN DE FLAUTA TRAVESERA

Conservatorio Profesional de Zamora

Curso 2019-2020

Profesora: Marta Montero García

CURRÍCULO DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA ,PRINCIPIOS METODOLÓGICOS OBJETIVOS , CONTENIDOS GENERALES Y CRITERIOS DE EVALUACION según el REAL DECRETO 1577/2006 DE 22 DICIEMBRE POR EL QUE SE FIJAN LOS ASPECTOS BÁSICOS DEL CURRÍCULO DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES Y PROFESIONALES DE MÚSICA REGULADAS POR LA LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO DE EDUCACION Y SEGÚN DECRETO 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de Música en la Comunidad de Castilla y León.

INTRODUCCION.

Los cuatro cursos que componen las enseñanzas elementales configuran una etapa de suma importancia para el desarrollo del futuro instrumentista, ya que a lo largo de este período han de quedar sentadas las bases de una técnica correcta y eficaz y, lo que es aún más importante, de unos conceptos musicales que cristalicen, mediando el tiempo necesario para la maduración de todo ello, en una auténtica conciencia de intérprete.

La problemática de la interpretación comienza por el correcto entendimiento del texto, un sistema de signos recogidos en la partitura que, pese a su continuo enriquecimiento a lo largo de los siglos, padece –y padecerá siempre– de irremediables limitaciones para representar el fenómeno musical como algo esencialmente necesitado de recreación, como algo susceptible de ser abordado desde perspectivas subjetivamente diferentes.

Esto, por lo pronto, supone el aprendizaje que puede ser previo o simultáneo con la práctica instrumental del sistema de signos propio de la música, que se emplea para fijar, siquiera sea de manera a veces aproximativa, los datos esenciales en el papel. La tarea del futuro intérprete consiste por lo tanto en aprender a leer correctamente la partitura; comprender después, a través de la lectura, en el sentido de lo escrito para poder apreciar su valor estético, y, desarrollar, al propio tiempo, la destreza necesaria en el manejo de un instrumento para que la ejecución de ese texto musical adquiera su plena dimensión de mensaje expresivamente significativo.

Una concepción pedagógica moderna ha de partir de una premisa básica: La vocación musical de un niño puede, en numerosísimos casos -tal vez en la mayoría de ellos- no estar aún claramente definida, lo cual exige de manera imperativa que la suma de conocimientos teóricos que han de inculcársele y las inevitables horas de práctica a las que se verá sometido le sean presentadas de manera tan atractiva y estimulante como sea posible, para que él se sienta verdaderamente interesado en la tarea que se le propone, y de esa manera su posible incipiente vocación se vea reforzada.

La evolución intelectual y emocional a la edad en que se realizan las enseñanzas elementales –ocho a doce años, aproximadamente– es muy acelerada; ello implica que los planteamientos pedagógicos, tanto en el plano general de la didáctica como en el más concreto y subjetivo de la relación personal entre Profesor y alumno han de adecuarse constantemente a esa realidad cambiante que es la personalidad de este último, aprovechar al máximo la gran receptividad que es característica de la edad infantil, favorecer el desarrollo de sus dotes innatas, estimular la maduración de su afectividad y, simultáneamente, poner a su alcance los medios que le permitan ejercitar su creciente capacidad de abstracción.

La música, como todo lenguaje, se hace inteligible a través de un proceso más o menos dilatado de familiarización que comienza en la primera infancia, mucho antes de que el alumno esté en la edad y las condiciones precisas para iniciar estudios especializados en la enseñanza elemental de música. Cuando llega ese momento, el alumno, impregnado de la música que llena siempre su entorno, ha aprendido ya a reconocer por la vía intuitiva los elementos de ese lenguaje; posee, en cierto modo, las claves que le permiten entenderlo, aun cuando desconozca las leyes que lo rigen. Pero le es preciso poseer los medios para poder hablarlo, y son estos medios los que ha de proporcionarle la enseñanza elemental. Junto al adiestramiento en el manejo de los recursos del instrumento elegido, eso que de manera más o menos apropiada llamamos técnica, es necesario encaminar la conciencia del alumno hacia una comprensión más profunda del fenómeno musical y de las exigencias que plantea su interpretación, y para ello hay que comenzar a hacerle observar los elementos sintácticos sobre los que reposa toda estructura musical, incluso en sus manifestaciones más simples, y que la interpretación, en todos sus aspectos, expresivos o morfológicos (dinámica, agógica, percepción de la unidad de los diferentes componentes, formales y de la totalidad de ellos, es decir, de la forma global) está funcionalmente ligada a esa estructura sintáctica. Esta elemental gramática musical no es sino la aplicación concreta al repertorio de obras que componen el programa que el alumno debe realizar de los conocimientos teóricos adquiridos en otras disciplinas –lenguaje musical, fundamentalmente–, conocimientos que habrán de ser ampliados y profundizados en las enseñanzas profesionales mediante el estudio de las asignaturas correspondientes.

En este sentido, es necesario, por no decir imprescindible, que el instrumentista aprenda a valorar la importancia que la memoria –el desarrollo de esa esencial facultad intelectual– tiene en su formación como mero ejecutante y, más aún, como intérprete. Conviene señalar que al margen de esa básica memoria subconsciente constituida por la inmensa y complejísima red de acciones reflejas, de automatismos, sin los cuales la ejecución instrumental sería simplemente impensable, en primer lugar sólo está sabido aquello que se puede recordar en todo momento; en segundo lugar, la memorización es un excelente auxiliar en el estudio, por cuanto, entre otras ventajas, puede suponer un considerable ahorro de tiempo y permite desentenderse en un cierto momento de la partitura para centrar toda la atención en la correcta solución de los problemas técnicos y en una realización musical y expresivamente válida, y, por último, la memoria juega un papel de primordial importancia en la comprensión unitaria, global de una obra, ya que al desarrollarse ésta en el tiempo sólo la memoria permite reconstruir la coherencia y la unidad de su devenir.

Para alcanzar estos objetivos, el instrumentista debe llegar a desarrollar las capacidades específicas que le permitan alcanzar el máximo dominio de las posibilidades de todo orden que le brinda el instrumento de su elección, soslayando constantemente el peligro de que dichas capacidades queden reducidas a una mera ejercitación gimnástica.

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

En un currículo abierto, los métodos de enseñanza son en amplia medida responsabilidad del profesor, y no deben ser completamente desarrollados por la autoridad educativa. Únicamente en la medida en que ciertos principios pedagógicos son esenciales a la noción y contenidos del currículo que se establece, está justificado señalarlos. Por ello, con la finalidad de regular la práctica docente de los profesores y para desarrollar el currículo establecido en el presente Decreto, se señalan los siguientes principios metodológicos

de carácter general, principios que son válidos para todas las especialidades instrumentales y asignaturas que se regulan en la presente norma.

La interpretación musical, meta de las enseñanzas instrumentales, es, por definición, un hecho diverso, en cuyo resultado sonoro final se funden en unidad indisoluble el mensaje del creador contenido en la obra y la personal manera de transmitirlo del intérprete, que hace suyo ese mensaje modulándolo a través de su propia sensibilidad. Como en toda tarea educativa, es el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias del alumno el fin último que se persigue aquí. Se hace imprescindible una programación abierta; los centros, y dentro de ellos los profesores, deben establecer programaciones lo bastante flexibles como para que, atendiendo al incremento progresivo de la capacidad de ejecución (al «incremento» de la «técnica»), sea posible adaptarlas a las características y a las necesidades de cada alumno individual, tratando de desarrollar sus posibilidades tanto como de suplir sus carencias.

En lo que a técnica se refiere, es necesario concebirla (y hacerla concebir al alumno) en un sentido profundo, como una verdadera «técnica de la interpretación», que rebasa con mucho el concepto de la pura mecánica de la ejecución (que, sin embargo, es parte integrante de ella); de hecho, la técnica, en su sentido más amplio, es la realización misma de la obra artística y, por tanto, se fusiona, se integra en ella y es, simultáneamente, medio y fin.

El proceso de enseñanza ha de estar presidido por la necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes, asegurando que pueden ser utilizados en las circunstancias reales en que el alumno los necesite. Por aprendizaje funcional se entiende no sólo la posible aplicación práctica del conocimiento adquirido, sino también y sobre todo, el hecho de que los contenidos sean necesarios y útiles para llevar a cabo otros aprendizajes y para enfrentarse con éxito a la adquisición de otros contenidos. Por otra parte, éstos deben presentarse con una estructuración clara de sus relaciones, planteando, siempre que se considere pertinente, la interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas. Los criterios de evaluación contenidos en la presente desarrollan una serie de aspectos educativos de cuya valoración debe servirse el profesor para orientar al alumno hacia aquéllos cuya carencia o deficiencia lo haga necesario, estableciéndose a través de los mismos una forma de aprendizaje en que el aspecto más esencialmente práctico de la música, el contacto directo con la materia sonora, debe desarrollarse a la par que la reflexión teórica que el mismo debe conllevar en este tipo de estudios.

El carácter abierto y flexible de la propuesta curricular confiere gran importancia al trabajo conjunto del equipo docente. El proyecto curricular es un instrumento ligado al ámbito de reflexión sobre la práctica docente que permite al equipo de profesores adecuar el currículo al contexto educativo particular del centro. La información que suministra la evaluación debe servir como punto de referencia para la actuación pedagógica. Por ello, la evaluación es un proceso que debe llevarse a cabo de forma continua y personalizada, en la medida en que se refiere al alumno en su desarrollo peculiar, aportándole información sobre lo que realmente ha progresado respecto de sus posibilidades, sin comparaciones con supuestas normas preestablecidas de rendimiento.

Los procesos de evaluación tienen por objeto tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos mismos de enseñanza. Los datos suministrados por la evaluación sirven para que el equipo de profesores disponga de información relevante con el fin de analizar críticamente su propia intervención educativa y tomar decisiones al respecto. Para ello, la información suministrada por la evaluación continua de los alumnos debe relacionarse con las intenciones que se pretenden y con el plan de acción para llevarlas a

cabo. Se evalúa, por tanto, la programación del proceso de enseñanza y la intervención del profesor como organizador de estos procesos. Es necesario que el alumno participe en el proceso a través de la autoevaluación y la coevaluación, en una etapa en la que se pretende impulsar la autonomía del alumnado y su implicación responsable, y en la que la elaboración de juicios y criterios personales sobre distintos aspectos es una intención educativa preferente.

OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA.

Las enseñanzas elementales de música tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

- a. Superar los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b. Conocer y comprender los elementos básicos del lenguaje musical, sus características, funciones y aplicarlos en la práctica instrumental y vocal.
- c. Adquirir una formación técnica instrumental adecuada que permita la comprensión y la interpretación correctas de un repertorio básico así como la posibilidad de acceder a niveles más avanzados de las enseñanzas musicales.
- d. Utilizar el «oído interior» como base de la afinación, de la audición y de la interpretación musical.
- e. Adquirir el hábito de interpretar música en grupo y adaptarse equilibradamente al conjunto.
- f. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
- g. Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.
- h. Aprender la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.
- i. Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.

A. Objetivos específicos.

La enseñanza de instrumentos de viento madera en las enseñanzas elementales tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- a. Adoptar una posición corporal que permita una correcta formación de la columna de aire y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
- b. Controlar la respiración y la embocadura para una correcta producción de: sonido, afinación, emisión y controlar el aire mediante la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura de manera que posibilite una correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido.
- c. Conocer los elementos básicos de técnicas de interpretación y las técnicas de relajación y adaptarlos al estudio individual propio para adquirir hábitos eficaces.
- d. Saber utilizar con precisión los reflejos necesarios para corregir, de forma automática, la afinación de las notas y la calidad del sonido.
- e. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en la interpretación individual como de conjunto.

f. Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.

g. Emitir un sonido estable, en toda la extensión del instrumento, empezando a utilizar el vibrato y los diferentes matices para dar color y expresión a la interpretación musical.

h. Conocer el montaje y fabricación de las lengüetas y poder rebajarlas para su correcto funcionamiento (instrumentos de lengüeta doble).

i. Interpretar un repertorio básico integrado por obras de diferentes épocas y estilos, de una dificultad acorde con este nivel.

j. Demostrar una sensibilidad auditiva que permita el control permanente de la afinación y el perfeccionamiento continuo de la calidad sonora.

B. Contenidos.

a. Práctica de la relajación y respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar. Fortalecimiento de los músculos faciales. Ejercicios de respiración con y sin instrumento (notas tenidas controlando la afinación, calidad del sonido y dosificación del aire).

b. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido. Conocimiento de la digitación.

c. Práctica de escalas e intervalos (terceras, cuartas) controlando la emisión del aire en diferentes articulaciones.

d. Emisión del sonido en relación a las diversas dinámicas y alturas. Desarrollo de la flexibilidad en los saltos, articulaciones, trinos, etc.

e. Práctica tanto en clases individuales como de conjunto para desarrollar desarrollar la afinación, el ajuste y la precisión rítmica. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

f. Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.

g. Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.

h. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles-motivos, temas, periodos, frases, secciones,... para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.

i. Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.

j. Práctica de la improvisación. Práctica de conjunto.

LA EVALUACION.

1. La evaluación de las enseñanzas elementales de música se realizará teniendo en cuenta los objetivos educativos, así como los contenidos y criterios de evaluación de cada una de las asignaturas del currículo.

2. La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará de forma continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.

3. La evaluación será realizada por el equipo de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.

4. Los profesores, evaluarán tanto el aprendizaje de los alumnos como los procesos de enseñanza, así como

su propia práctica docente.

5. Al inicio del curso los centros harán públicos los criterios de evaluación y los objetivos que deberán ser superados por los alumnos en cada asignatura, que deberán estar contemplados en las correspondientes programaciones didácticas.

6. La evaluación y calificación final de los alumnos se realizará en el mes de junio. Las calificaciones de cada una de las asignaturas se consignarán en los documentos de evaluación que corresponda conforme a las normas que dicte la Consejería competente en materia de educación. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

7. Los centros organizarán en el mes de septiembre las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa.

8. La evaluación final así como la prueba extraordinaria en cada uno de los cuatro cursos que componen las enseñanzas elementales y en cada uno de los seis cursos que componen las enseñanzas profesionales de la asignatura de la especialidad instrumental o vocal podrá ser realizada por un tribunal nombrado a tal efecto por el Director del centro, en los centros que lo soliciten. Corresponde a la Consejería competente en materia de educación autorizar dicha prueba, a solicitud de Director del centro, previo informe de la Dirección Provincial de Educación.

9. En todo caso, la evaluación de las enseñanzas profesionales se efectuará con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, y en el presente Decreto.

Criterios de evaluación.

1. Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión.

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.

2. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido.

Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

3. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

4. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.

5. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.

Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

6. Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con

seguridad y control de la situación.

Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.

7. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces.

Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

PRIMER CURSO Enseñanzas Elementales.

A.OBJETIVOS.

*Conocer el instrumento con el que se toca: la flauta travesera : montaje, limpieza, etc.

*Iniciarse en la respiración diafragmática.

*Adquirir una buena colocación del instrumento y el cuerpo.

*Comenzar a conformar una embocadura y emisión correctas que permitan al alumno ir mejorando la calidad del sonido en lo sucesivo.

*Interpretar fragmentos cortos de memoria.

*Iniciar la lectura a 1ª vista.

*Comenzar a diferenciar distintos matices (*f, mf, p...*), controlando la calidad del sonido.

*Dominar las posiciones de la escala cromática en sus dos primeras octavas.(do 4 a Do 6)

*Practicar las escalas mayores y menores hasta 2 alteraciones.

B.CONTENIDOS.

*Ejercicios de respiración con y sin instrumento para favorecer el control de la respiración diafragmática.

*Posición del cuerpo y del instrumento, colocación de manos y dedos.

*Notas tenidas para trabajar la emisión y la calidad del sonido, así como los distintos matices **f y p**.

*Trabajo de control y homogeneidad de los dedos mediante ejercicios técnicos de mecanismo en diferentes articulaciones y tonalidades reseñadas en los objetivos.Desarrollo de la flexibilidad en los saltos, articulaciones.

*Adquisición de hábitos de estudio correcto y eficaz.

*Se trabajarán aquellos conceptos teóricos relativos a las nociones musicales que vayan apareciendo en las piezas trabajadas durante el curso (matices, tempo, tonalidad,autores...).

*Escalas mayores y menores hasta dos alteraciones.

*El resto de los aspectos técnicos a trabajar en éste nivel están incluidos en el apartado *métodos*.

*Ambito: do4-do6 (dos octavas).

C.METODOLOGIA.

Textos que se van a utilizar:

- *Iniciación a la flauta, volumen 1, de Trevor Wye.
- *La Flauta, Iniciación y Preparatorio de A.Arias.
- *Método Henry Altés de Flauta Travesera, volumen 1, lecciones 1 a 5 inclusive.
- *Le debutant flutist de Marcel Moyse
- *The Complete Boosey & Hawkes Flute Scale Book: Scales and Arpeggios
- *Escuela de la Flauta volumen 1 de M.Picó.
- *Método “Escuchar, leer , tocar” , unidades 1 a 10, vol.1, de Haske
- *I. Ory, La Flauta Travesera 1 (Ed. Vandavelde)

Repertorio:

- *La Flûte Classique, vol. I (elegir 6 piezas).
- *Suzuki ,vol. I, para trabajar de memoria.

D.CRITERIOS DE EVALUACIÓN .

- a.Leer textos musicales a primera vista con fluidez y comprensión.
- b.Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación , articulación y fraseo adecuados a su contenido y al nivel del curso.
- c.Interpretar obras de acuerdo a los diferentes criterios de cada estilo.
- d.Describir con posterioridad a una audición los rasgos más característicos de las obras escuchadas.
- e.Mostrar capacidad de aprendizaje progresivo individual en los estudios y obras de los diferentes estilos.
- f.Interpretar en público, como solista y de memoria, obras representativas de su nivel instrumental, con seguridad y dominio de la situación.
- g.Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces que integran el conjunto.
- h.Comprobar que se han cumplido los objetivos previstos para el curso.
- i.Haber trabajado los contenidos, estudios y ejercicios propuestos para el curso.

E.CRITERIOS DE CALIFICACION que se van a aplicar:

Los criterios de calificación vendrán determinados en base a tres factores:

- *criterios de evaluación* ,
- *objetivos* ,
- *contenidos*.

Todos ellos están concretados y detallados para cada uno de los cursos (consultar la programación de cada curso), y proporcionan una información muy completa a la hora de calificar a los alumnos.

La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.Para alcanzar la calificación de 5 el alumno alumno deberá cumplir con los siguientes **mínimos exigibles** :

- *Posición corporal correcta y equilibrada .
- *Práctica de una correcta técnica respiratoria, aunque incipiente debido a las limitaciones del nivel.
- *Proyección clara del sonido.
- *Aprendizaje de las escalas y arpegios previstos para el curso.
- *Participación en las audiciones programadas por la asignatura de flauta travesera durante el curso.

*Temporalización o distribución de los contenidos trimestralmente:

-1ª evaluación: haber trabajado al menos 1/3 de los contenidos (obras de repertorio, estudios , solos orquestales, escalas y ejercicios) propuestos para el curso.

-2ª y 3ª evaluaciones: Lo mismo que para la 1ª.

Dependiendo del grado de perfección conseguido en la ejecución de los estudios, ejercicios y obras , el alumno será calificado con mayor o menor nota.

Los centros organizarán en el mes de septiembre las oportunas **pruebas extraordinarias** con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa.

SEGUNDO CURSO Enseñanzas Elementales.

A.OBJETIVOS.

***Perfeccionar los objetivos programados para el primer curso, exigiendo mayor perfección y claridad técnica e interpretativa**

- *Adquirir un buen control de la columna de aire y de la respiración diafragmática.
- *Consolidar una correcta embocadura y emisión del sonido.
- *Conocer los diferentes matices y ser capaz de utilizarlos (*p, mp, mf, f,acentos*) , así como diferentes articulaciones (staccato, ligado, picado).
- *Dominar las posiciones de la escala cromática hasta el sol 6 (tercera octava).
- *Practicar las escalas mayores y menores hasta tres alteraciones, así como los intervalos de terceras.
- *Comenzar a diferenciar la afinación respecto de un sonido de referencia.
- *Saber interpretar y distinguir pequeñas piezas musicales del barroco y renacimiento.
- *Interpretar piezas breves de memoria.
- *Leer a 1ª vista fragmentos sencillos.
- *Iniciar al alumno en el fraseo musical.

B.CONTENTIDOS.

- *Ejercicios de respiración con y sin instrumento para favorecer el control de la respiración diafragmática.
- *Posición del cuerpo y del instrumento, colocación de manos y dedos *Notas tenidas para trabajar la emisión y la calidad del sonido, así como los distintos matices **f y p**.
- *Trabajo de control y homogeneidad de los dedos mediante ejercicios técnicos de mecanismo en diferentes articulaciones y tonalidades reseñadas en los objetivos.

*Ejercicios sencillos de afinación.

*Se trabajarán aquellos conceptos teóricos relativos a las nociones musicales que vayan apareciendo en las piezas trabajadas durante el curso (matices, tempo, tonalidad, autores...).

*Análisis e interpretación de pequeñas piezas en su estructura más simple (frases, semifrases, periodos...)

*Sonido, articulación y todos los demás aspectos que se incluyen en el apartado B.

*Escalas y arpeggios mayores y menores, en diferentes articulaciones, hasta tres alteraciones.

Ambito: do 4- la 6.

*Ordenamientos sencillos hasta tres alteraciones.

*Pequeñas invenciones e iniciación a la improvisación.

*Trabajo de memorización y lectura a 1ª vista.

C. METODOLOGIA.

Textos que utilizaremos durante el curso:

*Iniciación a la flauta, vol. 1 (terminarlo) y 2 de Trevor Wye.

*Método H. Altés, vol. 1, lecciones 3 a 9 inclusive.

*18 pequeños estudios rítmicos de Ch. Cheret

*The Complete Boosey & Hawkes Flute Scale Book: Scales and Arpeggios

*La Flauta, Preparatorio, de A. Arias, terminarlo.

*Escuela de la Flauta volumen 2 de M. Picó.

*Método "Escuchar, leer, tocar", unidades 11 a 20, vol. 1, de Haske

*I. Ory, La Flauta Travesera 1 (Ed. Vandeveld)

Repertorio:

*La Flûte Classique, volumen II, elección de 6 piezas.

*Método Suzuki, vol. 1 (terminarlo) y 2, para trabajar de memoria.

D. CRITERIOS DE EVALUACIÓN .

a. Leer textos musicales a primera vista con fluidez y comprensión.

b. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido y al nivel del curso.

c. Interpretar obras de acuerdo a los diferentes criterios de cada estilo.

d. Describir con posterioridad a una audición los rasgos más característicos de las obras escuchadas.

e. Mostrar capacidad de aprendizaje progresivo individual en los estudios y obras de los diferentes estilos.

f. Interpretar en público, como solista y de memoria, obras representativas de su nivel instrumental, con seguridad y dominio de la situación.

g. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces que integran el conjunto.

h. Comprobar que se han cumplido los objetivos previstos para el curso.

i. Haber trabajado los contenidos, estudios y ejercicios propuestos para el curso.

E.CRITERIOS DE CALIFICACION que se van a aplicar:

Los criterios de calificación vendrán determinados en base a tres factores:

- *criterios de evaluación* ,
- *objetivos* ,
- *contenidos*.

Todos ellos están concretados y detallados para cada uno de los cursos (consultar la programación de cada curso), y proporcionan una información muy completa a la hora de calificar a los alumnos.

La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco. Para alcanzar la calificación de 5 el alumno alumno deberá cumplir con los siguientes **mínimos exigibles** :

*Posición corporal correcta y equilibrada

*Conocimiento y práctica de una correcta técnica respiratoria diafragmática, aunque incipiente debido a las limitaciones del nivel.

*Proyección clara del sonido.

*Práctica de los matices **f y p**.

*Aprendizaje de las escalas y arpegios previstos para el curso.

*Consecución de hábitos estudio individual eficaces.

*Participación en las audiciones programadas por la asignatura de flauta travesera durante el curso.

*Temporalización o distribución de los contenidos trimestralmente:

-1ª evaluación: haber trabajado al menos 1/3 de los contenidos (obras de repertorio, estudios , solos orquestales, escalas y ejercicios) propuestos para el curso.

-2ª y 3ª evaluaciones: Lo mismo que para la 1ª.

Dependiendo del grado de perfección conseguido en la ejecución de los estudios, ejercicios y obras , el alumno será calificado con mayor o menor nota.

Los centros organizarán en el mes de septiembre las oportunas **pruebas extraordinarias** con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa.

TERCER CURSO Enseñanzas Elementales

A.OBJETIVOS.

***Perfeccionar los objetivos programados para el segundo curso, exigiendo mayor perfección y claridad técnica e interpretativa**

*Perfeccionar el control de la respiración diafragmática.

*Controlar la emisión del sonido en sus distintos matices.

*Trabajar el sonido en los diferentes registros (grave, medio y agudo).

*Conseguir una mayor agilidad y regularidad en el mecanismo de dedos.

*Dominar las tonalidades mayores y menores hasta 4 alteraciones, así como la escala cromática en 3

octavas, e intervalos de terceras y cuartas.

*Progresar en el dominio de las articulaciones y matices, controlando la calidad del sonido.

*Trabajar obras de diferentes estilos, de acuerdo al nivel , analizando su estructura de manera sencilla, y saber diferenciar dichos estilos.

*Iniciar al alumno en el estudio de la afinación.

B. CONTENIDOS.

*Ejercicios para el desarrollo de la capacidad respiratoria.

*Notas tenidas para trabajar el sonido y la emisión, aplicando diversos matices.

*Escalas y ejercicios de mecanismo para la técnica de dedos, en diferentes articulaciones.

*Interpretación y análisis simple de obras de diferentes estilos.

*Aprender a afinar un sonido tomando otro como referencia.

*Conceptos teóricos relativos a las nociones que aparezcan en las obras trabajadas, además de: sonido, afinación, respiración, articulaciones, relajación, historia del instrumento, posición...

*Trabajo de memorización y lectura a 1ª vista.

*Escalas y arpeggios mayores y menores hasta cuatro alteraciones.

*Escalas cromáticas hasta Do 7 (tres octavas)

*Ordenamientos hasta cuatro alteraciones.

*Invenciones e improvisaciones.

C. METODOLOGIA.

Ejercicios y estudios:

*Teoría y Práctica de la flauta, vol. 1(sonido) de T. Wye.

*Iniciación a la flauta, vol. 2 de T.Wye (terminarlo).

*Método de H.Altés, vol. 1, lecciones 10 a 15 inclusive.

*Método "Escuchar, leer , tocar" , lecciones 1 a 10, vol.2, de Haske.

*18 pequeños estudios rítmicos de Ch.Cheret

*The Complete Boosey & Hawkes Flute Scale Book: Scales and Arpeggio

*I. Ory, La Flauta Travesera 2 (Ed. Vandeveld)

*La Flauta 3, elemental A, de A.Arias.

*Selección de estudios, vol. 1 de Bantai-Kovacs.

Repertorio:

*La Flûte Classique, vols.II (terminarlo) y III (selección).

*Suzuki 2 , para trabajar de memoria.

*Obras: Sonata nº 2, op. 1 de Haendel.

Sonata nº 1 op. 3 de Marcello.

Le petit negro, de Debussy.

El alumno trabajará una obra con acompañamiento de piano.

*Trabajo de piezas de memoria y lectura a primera vista.

D. CRITERIOS DE EVALUACIÓN .

- a. Leer textos musicales a primera vista con fluidez y comprensión.
- b. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación , articulación y fraseo adecuados a su contenido y al nivel del curso.
- c. Interpretar obras de acuerdo a los diferentes criterios de cada estilo.
- d. Describir con posterioridad a una audición los rasgos más característicos de las obras escuchadas.
- e. Mostrar capacidad de aprendizaje progresivo individual en los estudios y obras de los diferentes estilos.
- f. Interpretar en público, como solista y de memoria, obras representativas de su nivel instrumental, con seguridad y dominio de la situación.
- g. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces que integran el conjunto.
- h. Comprobar que se han cumplido los objetivos previstos para el curso.
- i. Haber trabajado los contenidos, estudios, obras y ejercicios propuestos para el curso.

E. CRITERIOS DE CALIFICACION que se van a aplicar:

Los criterios de calificación vendrán determinados en base a tres factores:

- *criterios de evaluación* ,
- *objetivos* ,
- *contenidos*.

Todos ellos están concretados y detallados para cada uno de los cursos (consultar la programación de cada curso), y proporcionan una información muy completa a la hora de calificar a los alumnos.

La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco. Para alcanzar la calificación de 5 el alumno alumno deberá cumplir con los siguientes **mínimos exigibles** :

- *Posición corporal correcta y equilibrada .
- *Conocimiento y práctica de una correcta técnica respiratoria diafragmática.
- *Proyección clara y homogénea del sonido.
- *Práctica de los diferentes matices .
- *Aprendizaje de las escalas y arpegios previstos para el curso.
- *Práctica de los estudios y obras programados para el curso.
- *Consecución de hábitos estudio individual eficaces.
- *Participación en las audiciones programadas por la asignatura de flauta travesera durante el curso.

*Temporalización o distribución de los contenidos trimestralmente:

-1ª evaluación: haber trabajado al menos 1/3 de los contenidos (obras de repertorio, estudios , solos orquestales, escalas y ejercicios) propuestos para el curso.

-2ª y 3ª evaluaciones: Lo mismo que para la 1ª:

Dependiendo del grado de perfección conseguido en la ejecución de los estudios, ejercicios y obras , el

alumno será calificado con mayor o menor nota.

Los centros organizarán en el mes de septiembre las oportunas **pruebas extraordinarias** con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa.

CUARTO CURSO Enseñanzas Elementales.

A.OBJETIVOS.

***Perfeccionar los objetivos programados para el tercer curso, exigiendo mayor perfección y claridad técnica e interpretativa**

*Evolucionar y ampliar la capacidad de respiración.

*Seguir trabajando la calidad del sonido en sus distintos registros.

*Desarrollar la capacidad técnica en la agilidad, control y mecanismo de dedos.

*Perfeccionar y ampliar los matices y las articulaciones controlando la calidad del sonido.

*Dominar las escalas mayores y menores hasta 5 alteraciones, así como intervalos de 4^{as} en dichas tonalidades, y el perfeccionamiento de la escala cromática hasta Do 7 (tres octavas)

*Iniciar el estudio del vibrato.

*Desarrollar y mejorar la afinación.

*Memorizar obras más complejas.

*Leer piezas a 1^a vista.

*Trabajar obras de diferentes estilos, analizándolas según el nivel, y reconocerlos por el estilo.

*Tocar en grupos de cámara, conociendo quien lleva la parte principal en cada momento.

*Aprender a improvisar motivos sencillos sobre cadencias dadas.

B.CONTENTIDOS.

*Ejercicios de respiración para incrementar la capacidad respiratoria.

*Notas largas para lograr la calidad sonora, aplicando diferentes matices.

*Trabajo de escalas, intervalos y otros ejercicios de mecanismo , en diferentes articulaciones y tonalidades, para el desarrollo de la técnica general.

*Ejercicios de notas largas para trabajar el vibrato.

*Ejercicios con afinador, piano y otros instrumentos, para mejorar la afinación.

*Interpretación de obras de estilos diferentes con piano, así como dúos, tríos, cuartetos...

*Audiciones de discos para diferenciar autores , estilos e intérpretes.

*Conceptos teóricos que aparezcan en las obras trabajadas, además de los señalados para los anteriores cursos.

*Matices dinámicos y agógicos, ornamentación (mordentes, trinos y semitrinos), y diferentes estilos interpretativos.

*Escala cromática en tres octavas.

*Ordenamientos hasta cinco alteraciones.

*Invenciones e improvisaciones sobre cadencias I-V-I, I-IV-V-I, etc...

C. METODOLOGIA.

Métodos, estudios y ejercicios (textos):

- *Teoría y práctica de la flauta, vols. 1 (sonido), 2 (técnica y dedos), 5 (escalas y arpeggios), de T. Wye.
- *Escalas y arpeggios mayores y menores hasta 5 alteraciones, de Taffanel. Blanca=70-90 Intervalos de terceras y cuartas en dichas tonalidades.
- *The Complete Boosey & Hawkes Flute Scale Book: Scales and Arpeggios
- *Ejercicios diarios de Reichert nº 1 y 2. Negra 80-90
- *Método de flauta de H. Altés, volumen 2, lecciones 16 a 22 inclusive.
- *Selección de estudios, vol. II de Bantai-Kovacs.
- *Método "Escuchar, leer, tocar", lecciones 11 a 20, vol.2, de Haske.
- *I. Ory, La Flauta Travesera 2 (Ed. Vandavelde)

Repertorio:

- *La Flûte Classique, vols. III y IV.
- *Telemann, sonata en Sol M.
- *Quantz, Sonata en Si m
- *Haydn, Adagio et presto
- *Debussy, El pequeño negro
- *Sonatas I, III, IV y VII de B. Marcello (elegir una).
- *Sonatas nº 2 y 3 op. 1 de G.F. Haendel (Elegir una).
- *Beethoven, Sonata en Fa M. op. 17.
- *Berceuse y Sicilienne op. 79 de G. Fauré (elegir una).
- *Sonatas *Il Pastor Fido* op. 13, nº 1 en la m. y nº 2 en do M de A. Vivaldi (Chédeville).
- *Histoires, de J. Ibert (La Cage de Cristal y la Meneuse des Tortues d'Or).
- *P. Hindemith, Echo.
- *Mozart, Ariette de *Così fan tutte*.
- *Honneger, Romance.
- *Interpretación de obras de memoria y lectura a primera vista de fragmentos sencillos.

D. CRITERIOS DE EVALUACIÓN .

- a. Leer textos musicales a primera vista con fluidez y comprensión.
- b. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido y al nivel del curso.
- c. Interpretar obras de acuerdo a los diferentes criterios de cada estilo.
- d. Describir con posterioridad a una audición los rasgos más característicos de las obras escuchadas.
- e. Mostrar capacidad de aprendizaje progresivo individual en los estudios y obras de los diferentes estilos.
- f. Interpretar en público, como solista y de memoria, obras representativas de su nivel instrumental, con seguridad y dominio de la situación.
- g. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se

adapta al resto de los instrumentos o voces que integran el conjunto.

h. Comprobar que se han cumplido los objetivos previstos para el curso.

i. Haber trabajado los contenidos, estudios y ejercicios propuestos para el curso.

E. CRITERIOS DE CALIFICACION que se van a aplicar:

Los criterios de calificación vendrán determinados en base a tres factores:

- *criterios de evaluación* ,

- *objetivos* ,

- *contenidos*.

Todos ellos están concretados y detallados para cada uno de los cursos (consultar la programación de cada curso), y proporcionan una información muy completa a la hora de calificar a los alumnos.

La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco. Para alcanzar la calificación de 5 el alumno alumno deberá cumplir con los siguientes **mínimos exigibles** :

*Posición corporal correcta y equilibrada .

*Desarrollo y perfeccionamiento de la técnica respiratoria diafragmática.

*Proyección clara y homogénea del sonido.

*Práctica de los diferentes matices .

*Aprendizaje de las escalas y arpeggios previstos para el curso.

*Práctica de los estudios y obras programados para el curso.

*Consecución de hábitos estudio individual eficaces.

*Participación en las audiciones programadas por la asignatura de flauta travesera durante el curso.

*Temporalización o distribución de los contenidos trimestralmente:

-1ª evaluación: haber trabajado al menos 1/3 de los contenidos (obras de repertorio, estudios , solos orquestales, escalas y ejercicios) propuestos para el curso.

-2ª y 3ª evaluaciones: Lo mismo que para la 1ª.

Dependiendo del grado de perfección conseguido en la ejecución de los estudios, ejercicios y obras , el alumno será calificado con mayor o menor nota.

Los centros organizarán en el mes de septiembre las oportunas **pruebas extraordinarias** con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa.

PROGRAMACION DE LAS CLASES COLECTIVAS de las Enseñanzas Elementales ,de acuerdo a los criterios generales que establezca la Comisión de Coordinación Pedagógica.

Los alumnos de las Enseñanzas Elementales se encuentran en un periodo psicoevolutivo del desarrollo en el que precisan de una formación musical de conjunto, que se da a través de la clase colectiva.

A. Objetivos de la clase colectiva:

*Adoptar una posición corporal que permita respirar con naturalidad y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.

*Aprender a actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces que integran el conjunto.

*Conocer y saber utilizar las posibilidades sonoras del instrumento, dentro de las exigencias del nivel, en la interpretación de conjunto.

*Trabajar en grupo los contenidos reflejados en la programación del grado elemental: sonido, afinación, escalas, técnica de dedos, lectura a 1ª vista, memorización, comprensión de estructuras musicales sencillas, etc. (ver contenidos de la programación de grado elemental).

*Trabajar y participar en el grupo de viento.

*Aprender al escuchar a los otros compañeros.

B. Contenidos de la clase colectiva:

*Práctica en grupo de la respiración y la relajación, para el desarrollo de la capacidad pulmonar.

*Fortalecimiento de los músculos faciales.

*Desarrollo de la sensibilidad auditiva para obtener una buena calidad sonora.

*Adquisición de hábitos de estudio correcto y eficaz.

*Práctica de las escalas, intervalos, emisión del sonido, afinación, matices, y demás aspectos técnicos en grupo.

*Trabajo de piezas y obras para varias flautas: cánones, duos, tríos y cuartetos.

*Trabajo de obras de agrupación de viento a partir de 2º de enseñanzas elementales.

*Lectura a primera vista en grupo.

*Invenciones e improvisaciones sencillas en grupo.

C. Metodología de la clase colectiva:

Textos y obras a trabajar:

*Trevor Wye; curso de flauta para grupo (contiene canones, duos, tríos y cuartetos).

*Antonio Arias, Iniciación a la flauta, Preparatorio, Elemental 3 y Elemental 4 (duos, tríos y cuartetos).

*Flute selected Trios , y otros álbumes recopilatorios.

*Obras de conjunto adaptadas al nivel del grupo, de diferentes autores (Telemann, Bach, Mozart, etc.)

*Obras para banda Elemental para los alumno de 3º y 4º curso.

D. Criterios de evaluación:

*Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar al mismo tiempo que escucha y se

adapta al resto de los instrumentos o voces que integran el conjunto.

*Leer textos musicales a primera vista en grupo con fluidez y comprensión.

*Memorizar e interpretar textos musicales en conjunto empleando la medida, afinación , articulación y fraseo adecuados a su contenido y al nivel del curso.

*Interpretar obras en grupo de acuerdo a los diferentes criterios de cada estilo.

*Describir con posterioridad a una audición los rasgos más característicos de las obras escuchadas en la clase colectiva.

*Mostrar capacidad de aprendizaje progresivo individual y grupal en los estudios y obras de los diferentes estilos.

*Interpretar en público, como miembro del grupo y de memoria, obras representativas de su nivel instrumental, con seguridad y dominio de la situación (conciertos y audiciones).

*Comprobar que se han cumplido los objetivos previstos para el curso.

*Haber trabajado los contenidos, estudios y ejercicios propuestos para el curso.

E. Criterios de calificación que se van a aplicar:

Los criterios de calificación vendrán determinados en base a cuatro factores:

- *criterios de evaluación* ,

- *objetivos* ,

- *contenidos*,

- *mínimos exigibles*;

Todos ellos están concretados y detallados para cada uno de los cursos (consultar la programación de cada curso), y proporcionan una información muy completa a la hora de calificar a los alumnos.

La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

Los centros organizarán en el mes de septiembre las oportunas **pruebas extraordinarias** con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa.

CURRÍCULO DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA ,PRINCIPIOS METODOLÓGICOS OBJETIVOS , CONTENIDOS GENERALES Y CRITERIOS DE EVALUACION según el REAL DECRETO 1577/2006 DE 22 DICIEMBRE POR EL QUE SE FIJAN LOS ASPECTOS BÁSICOS DEL CURRÍCULO DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES Y PROFESIONALES DE MÚSICA REGULADAS POR LA LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO DE EDUCACION Y SEGÚN DECRETO 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de Música en la Comunidad de Castilla y León.

INTRODUCCION.

La música es un arte que en medida parecida al arte dramático necesita esencialmente la presencia de un mediador entre el creador y el público al que va destinado el producto artístico: este mediador es el intérprete (instrumentista, cantante, director, etc.). Corresponde al intérprete, en sus múltiples facetas de instrumentista, cantante, director, etc., ese trabajo de mediación, comenzando la problemática de su labor por el correcto entendimiento del texto, un sistema de signos, recogidos en la partitura que, pese a su continuo enriquecimiento a lo largo de los siglos, padece –y padecerá siempre– de irremediables limitaciones para representar el fenómeno musical como algo esencialmente necesitado de recreación, como algo susceptible de ser abordado desde perspectivas subjetivamente diferentes.

El hecho interpretativo es, por definición, diverso. Y no sólo por la radical incapacidad de la grafía para apresar por entero una realidad –el fenómeno sonoro-temporal en que consiste la música– que se sitúa en un plano totalmente distinto al de la escritura, sino, sobre todo, por esa especial manera de ser de la música, lenguaje expresivo por excelencia, lenguaje de los «afectos», como decían los viejos maestros del XVII y el XVIII, lenguaje de las emociones, que pueden ser expresadas con tantos acentos diferentes como artistas capacitados se acerquen a ella para descifrar y transmitir su mensaje.

Esto, por lo pronto, supone el aprendizaje –que puede ser previo o simultáneo con la práctica instrumental– del sistema de signos propio de la música, que se emplea para fijar, siquiera sea de manera a veces aproximativa, los datos esenciales en el papel. La tarea del futuro intérprete consiste, por lo tanto, en: primero, aprender a leer correctamente la partitura; segundo, penetrar después, a través de la lectura, en el sentido de lo escrito para poder apreciar su valor estético; y tercero, desarrollar al propio tiempo la destreza necesaria en el manejo de un instrumento para que la ejecución de ese texto musical adquiera su plena dimensión de mensaje expresivamente significativo para poder transmitir de manera persuasiva, convincente, la emoción de orden estético que en el espíritu del intérprete despierta la obra musical cifrada en la partitura.

Para alcanzar estos objetivos, el instrumentista debe llegar a desarrollar las capacidades específicas que le permitan alcanzar el máximo dominio de las posibilidades de todo orden que le brinda el instrumento de su elección, posibilidades que se hallan reflejadas en la literatura que nos han legado los compositores a lo largo de los siglos, toda una suma de repertorios que, por lo demás, no cesa de incrementarse. Al desarrollo de esa habilidad, a la plena posesión de esa destreza en el manejo del instrumento, es a lo que llamamos técnica. El pleno dominio de los problemas de ejecución que plantea el repertorio del instrumento es, desde luego, una tarea prioritaria para el intérprete, tarea que, además, absorbe un tiempo considerable dentro del total de horas dedicadas a su formación musical global. De todas maneras, ha de tenerse muy en cuenta que el trabajo técnico, representado por esas horas dedicadas a la práctica intensiva del instrumento, deben estar

siempre indisolublemente unidas en la mente del intérprete a la realidad musical a la que se trata de dar cauce, soslayando constantemente el peligro de que queden reducidas a una mera ejercitación gimnástica.

En este sentido, es necesario, por no decir imprescindible, que el instrumentista aprenda a valorar la importancia que la memoria –el desarrollo de esa esencial facultad intelectual– tiene en su formación como mero ejecutante y, más aún, como intérprete, incluso si en su práctica profesional normal –instrumentista de orquesta, grupo de cámara, etc. no tiene necesidad absoluta de tocar sin ayuda de la parte escrita. No es éste el lugar de abordar en toda su extensión la importancia de la función de la memoria en el desarrollo de las capacidades del intérprete, pero sí de señalar que al margen de esa básica memoria subconsciente constituida por la inmensa y complejísima red de acciones reflejas, de automatismos, sin los cuales la ejecución instrumental sería simplemente impensable; primero, sólo está sabido aquello que se puede recordar en todo momento; segundo, la memorización es un excelente auxiliar en el estudio, por cuanto, entre otras ventajas, puede suponer un considerable ahorro de tiempo y permite desentenderse en un cierto momento de la partitura para centrar toda la atención en la correcta solución de los problemas técnicos y en una realización musical y expresivamente válida; y tercero, la memoria juega un papel de primordial importancia en la comprensión unitaria, global de una obra, ya que al desarrollarse ésta en el tiempo sólo permite reconstituir la coherencia y la unidad de su devenir.

La formación y el desarrollo de la sensibilidad musical partiendo, por supuesto, de unas disposiciones y afinidades innatas en el alumno, constituyen un proceso continuo, alimentado básicamente por el conocimiento cada vez más amplio y profundo de la literatura de su instrumento. A ese desarrollo de la sensibilidad contribuyen también naturalmente los estudios de otras disciplinas teórico-prácticas, así como los conocimientos de orden histórico que permitirán al instrumentista situarse en la perspectiva adecuada para que sus interpretaciones sean estilísticamente correctas.

El trabajo sobre esas otras disciplinas, que para el instrumentista pueden considerarse complementarias, pero no por ello menos imprescindibles, conduce a una comprensión plena de la música como lenguaje, como medio de comunicación que, en tanto que tal, se articula y se constituye a través de una sintaxis, de unos principios estructurales que, si bien pueden ser aprehendidos por el intérprete a través de la vía intuitiva en las etapas iniciales de su formación, no cobran todo su valor más que cuando son plena y conscientemente asimilados e incorporados al bagaje cultural y profesional del intérprete.

Todo ello nos lleva a considerar la formación del instrumentista como un frente interdisciplinar de considerable amplitud y que supone un largo proceso formativo en el que juegan un importantísimo papel, por una parte, el cultivo temprano de las facultades puramente físicas y psico-motrices y, por otra, la progresiva maduración personal, emocional y cultural del futuro intérprete.

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.

En un currículo abierto, los métodos de enseñanza son en amplia medida responsabilidad del profesor, y no deben ser completamente desarrollados por la autoridad educativa. Únicamente en la medida en que ciertos principios pedagógicos son esenciales a la noción y contenidos del currículo que se establece, está justificado señalarlos. Por ello, con la finalidad de regular la práctica docente de los profesores y para desarrollar el currículo establecido en el presente Decreto se señalan los siguientes principios metodológicos de carácter general, principios que son válidos para todas las especialidades instrumentales y asignaturas

que se regulan en la presente norma.

La interpretación musical, meta de las enseñanzas instrumentales, es, por definición, un hecho diverso, profundamente subjetivo, en cuyo resultado sonoro final se funden en unidad indisoluble el mensaje del creador contenido en la obra y la personal manera de transmitirlo del intérprete, que hace suyo ese mensaje modulándolo a través de su propia sensibilidad. Como en toda tarea educativa, es el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias del alumno el fin último que se persigue aquí, de manera tanto más acusada cuanto que la música es, ante todo, vehículo de expresión de emociones y no de comunicación conceptual, en el que lo subjetivo ocupa, por consiguiente, un lugar primordial.

A lo largo de un proceso de aprendizaje de esta índole, el profesor ha de ser más que nunca un guía, un consejero, que a la vez que da soluciones concretas a problemas o dificultades igualmente concretos, debe, en todo aquello que tenga un carácter más general, esforzarse en dar opciones y no en imponer criterios, en orientar y no en conducir como de la mano hacia unos resultados predeterminados, y en estimular y ensanchar la receptividad y la capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico. En la construcción de su nunca definitiva personalidad artística, el alumno es protagonista, por no decir único; el profesor no hace sino una labor de «arte mayéutica».

Se hace imprescindible una programación abierta; los centros, y dentro de ellos los profesores, deben establecer programaciones lo bastante flexibles como para que, atendiendo al incremento progresivo de la capacidad de ejecución (al «incremento» de la «técnica»), sea posible adaptarlas a las características y a las necesidades de cada alumno individual, tratando de desarrollar sus posibilidades tanto como de suplir sus carencias. En lo que a técnica se refiere, es necesario concebirla (y hacerla concebir al alumno) en un sentido profundo, como una verdadera «técnica de la interpretación», que rebasa con mucho el concepto de la pura mecánica de la ejecución (que, sin embargo, es parte integrante de ella); de hecho, la técnica, en su sentido más amplio, es la realización misma de la obra artística y, por tanto, se fusiona, se integra en ella y es, simultáneamente, medio y fin.

El proceso de enseñanza ha de estar presidido por la necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes, asegurando que pueden ser utilizados en las circunstancias reales en que el alumno los necesite. Por aprendizaje funcional se entiende no sólo la posible aplicación práctica del conocimiento adquirido, sino también y sobre todo, el hecho de que los contenidos sean necesarios y útiles para llevar a cabo otros aprendizajes y para enfrentarse con éxito a la adquisición de otros contenidos. Por otra parte, éstos deben presentarse con una estructuración clara de sus relaciones, planteando, siempre que se considere pertinente, la interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.

Los criterios de evaluación contenidos en el presente Decreto desarrollan una serie de aspectos educativos de cuya valoración debe servirse el profesor para orientar al alumno hacia aquellos cuya carencia o deficiencia lo haga necesario, estableciéndose a través de los mismos una forma de aprendizaje en que el aspecto más esencialmente práctico de la música, el contacto directo con la materia sonora, debe desarrollarse a la par que la reflexión teórica que el mismo debe conllevar en este tipo de estudios.

Los proyectos y programaciones de los profesores deberán poner de relieve el alcance y significación que tiene cada una de las especialidades instrumentales y asignaturas en el ámbito profesional, estableciendo una mayor vinculación del centro con el mundo del trabajo y considerando éste como objeto de enseñanza y aprendizaje, y como recurso pedagógico de primer orden.

El carácter abierto y flexible de la propuesta curricular confiere gran importancia al trabajo conjunto del equipo docente. El proyecto curricular es un instrumento ligado al ámbito de reflexión sobre la práctica docente que permite al equipo de profesores adecuar el currículo al contexto educativo particular del centro. La información que suministra la evaluación debe servir como punto de referencia para la actuación pedagógica. Por ello, la evaluación es un proceso que debe llevarse a cabo de forma continua y personalizada, en la medida en que se refiere al alumno en su desarrollo peculiar, aportándole información sobre lo que realmente ha progresado respecto de sus posibilidades, sin comparaciones con supuestas normas preestablecidas de rendimiento.

Los procesos de evaluación tienen por objeto tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos mismos de enseñanza. Los datos suministrados por la evaluación sirven para que el equipo de profesores disponga de información relevante con el fin de analizar críticamente su propia intervención educativa y tomar decisiones al respecto. Para ello, la información suministrada por la evaluación continua de los alumnos debe relacionarse con las intenciones que se pretenden y con el plan de acción para llevarlas a cabo. Se evalúa, por tanto, la programación del proceso de enseñanza y la intervención del profesor como organizador de estos procesos.

Es preciso concretar dentro del proyecto curricular las formas, instrumentos y situaciones más adecuadas para realizar este tipo de evaluación. En él, los equipos docentes, además de contextualizar los objetivos generales y criterios de evaluación globales de las enseñanzas profesionales, deberán especificar los objetivos y criterios de evaluación para cada uno de los cursos, incluyendo los aprendizajes relacionados con el correspondiente proyecto curricular.

Es necesario que el alumno participe en el proceso a través de la autoevaluación y la coevaluación, en una etapa en la que se pretende impulsar la autonomía del alumnado y su implicación responsable, y en la que la elaboración de juicios y criterios personales sobre distintos aspectos es una intención educativa.

OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA.

1. Los objetivos generales de las enseñanzas profesionales de música, expresados en capacidades, son los referidos en el artículo 2 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, y además los siguientes:

- a. Capacitar para contribuir a la creación de una conciencia social de valoración del patrimonio musical que favorezca su disfrute y la necesidad de transmitirlo a las generaciones futuras.
- b. Aprender la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.
- c. Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.

2. Los objetivos específicos son los establecidos en el artículo 3 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, y además los siguientes:

- a. Asimilar los posibles cambios estéticos y nuevas tendencias profesionales.
- b. Desarrollar valores estéticos y culturales que les permita encaminarse hacia la práctica del buen gusto y refinamiento necesarios dentro de nuestra sociedad.
- c. Evaluar estéticamente, de acuerdo con criterios correctos, los fenómenos culturales coetáneos.
- d. Desarrollar una actividad creadora e imaginativa.
- e. Conocer e interpretar obras escritas en lenguajes musicales contemporáneos, como toma de contacto con

la música de nuestro tiempo. Conocer e interpretar obras escritas en lenguajes musicales contemporáneos, como toma de contacto con la música de nuestro tiempo.

A. Objetivos específicos.

La enseñanza de Instrumentos de Viento Madera (Clarinete, Fagot, Flauta Travesera, Oboe y Saxofón) en las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

- a. Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- b. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de dificultad adecuada a este nivel.
- c. Practicar la fabricación de lengüetas dobles (para los instrumentos que las tienen).
- d. Demostrar autonomía progresivamente mayor para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.
- e. Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- f. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- g. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento
- h. Practicar la música de conjunto, en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.

B. Contenidos.

- a. Desarrollo en profundidad de la velocidad y de toda la gama de articulaciones posibles (velocidad en legato, en los distintos staccatos, en los saltos, etc.).
- b. Profundización en el estudio del vibrato de acuerdo con las exigencias interpretativas de los diferentes estilos.
- c. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tiempos lentos.
- d. Estudio del registro sobrealgado en los instrumentos que lo utilizan.
- e. Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar al máximo el sentido de la armonía, la afinación, el ritmo, etc.
- f. Estudio del repertorio solista con orquesta de diferentes épocas correspondiente a cada instrumento.
- g. Estudio de los instrumentos afines.
- h. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
- i. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- j. Práctica de la lectura a primera vista.
- k. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones. Práctica de Conjunto.

LA EVALUACION

1. La evaluación de las enseñanzas profesionales de música se realizará teniendo en cuenta los objetivos educativos, así como los contenidos y criterios de evaluación de cada una de las asignaturas del currículo.
2. La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará de forma continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.
3. La evaluación será realizada por el equipo de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.
4. Los profesores, evaluarán tanto el aprendizaje de los alumnos como los procesos de enseñanza, así como su propia práctica docente.
5. Al inicio del curso los centros harán públicos los criterios de evaluación y los objetivos que deberán ser superados por los alumnos en cada asignatura, que deberán estar contemplados en las correspondientes programaciones didácticas.
6. La evaluación y calificación final de los alumnos se realizará en el mes de junio. Las calificaciones de cada una de las asignaturas se consignarán en los documentos de evaluación que corresponda conforme a las normas que dicte la Consejería competente en materia de educación. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.
7. Los centros organizarán en el mes de septiembre las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa.
8. La evaluación final así como la prueba extraordinaria en cada uno de los cuatro cursos que componen las enseñanzas elementales y en cada uno de los seis cursos que componen las enseñanzas profesionales de la asignatura de la especialidad instrumental o vocal podrá ser realizada por un tribunal nombrado a tal efecto por el Director del centro, en los centros que lo soliciten. Corresponde a la Consejería competente en materia de educación autorizar dicha prueba, a solicitud de Director del centro, previo informe de la Dirección Provincial de Educación.
9. En todo caso, la evaluación de las enseñanzas profesionales se efectuará con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, y en el presente Decreto.

Criterios de evaluación.

- a. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

- b. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

- c. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento

mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

d. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

e. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista así como su desenvolvimiento para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

f. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

g. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

h. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

i. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

j. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística

PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

A.OBJETIVOS.

***Perfeccionar los objetivos programados en enseñanzas elementales, exigiendo mayor perfección y claridad técnica e interpretativa**

- a.Desarrollar la calidad del sonido en todos los registros.
- b.Perfeccionar la técnica del instrumento en cuanto al mecanismo y velocidad de dedos.
- c.Trabajar las diferentes articulaciones: picado- ligado, golpe de lengua compuesto, martellatto, doble staccatto...
- d.Dominar las escalas mayores y menores hasta 7 alteraciones, así como los intervalos de 3ª, 4ª y 5ª en dichas tonalidades.
- e.Estudiar y desarrollar el vibrato.
- f.Leer a primera vista fragmentos acordes al nivel del curso.
- g.Memorizar obras trabajadas durante el curso.
- h.Analizar formalmente, según el nivel del curso, las obras de diferentes estilos que se trabajen.

B.CONTENIDOS.

- a.Ejercicios de notas tenidas para el control de la calidad del sonido, también en diferentes matices y articulaciones.
- b.Escalas y arpeggios mayores y menores en todas las tonalidades, y en diferentes articulaciones.Golpe de lengua compuesto. Doble staccatto. Martellatto.
- c.Escala cromática hasta el do 7, en diferentes articulaciones.
- d.Ornamentación: mordentes, trinos, semitrinos y grupetos. Iniciación al estudio del vibrato, mediante ejercicios de notas largas.
- e.Técnica de dedos, velocidad de digitación.
- f.Afinación en los diferentes registros y matices, también en relación al piano y a otros instrumentos.
- g.Iniciación al estudio del piccolo.
- h.Lectura a primera vista y memorización de obras diversas.
- i.Interpretación y análisis de diferentes obras, conociendo en cada momento el papel del propio instrumento en relación a los demás.
- j.Improvisaciones libres y sobre fórmulas cadenciales dadas.

C.METODOLOGIA.

Métodos y ejercicios:

*Teoría y práctica de la flauta , de T. Wye, vols,1(sonido), 2(técnica), 3(articulación) y 5(escalas). Escalas, velocidad mínima blanca=90-100

*De la sonorite, de Marcel Moyse

*Technique d´embouchure, de Philippe Bernold

*17 ejercicios diarios, de Taffanel y Gaubert

*Ejercicios diarios de Glez. Maestre.

*Ejercicios diarios de Reichert nº 1 ,2.5 y 6. Velocidad mínima: nº1 negra puntillo igual a 60. Nº 2 y 6 negra igual a 84.

Estudios:

*Método de Flauta de H.Altés, vol. 2, lecciones 23 a 31 inclusive.

*Selección de estudios de Bantai-Kovacs, vol II, del 38 al 57.

* Köhler , 15 estudios fáciles op. 33 nº I o Estudios románticos(selección).

*Andersen, 24 pequeños estudios op. 33.

*25 estudios melódicos de M.Moyse.

Obras de repertorio:

*La Flûte classique, vol. IV.

*G.F. Haendel. Sonata nº 3 op. 1.

* J.S.Bach.Sonata nº 2 en Mib M.

*W.A.Mozart.Andante para flauta y piano en Do M.

* C.Debussy.En bateau.

*Ibert, Aria.Histoires.

Obras sugeridas por el professor dentro del nivel del curso

El alumno trabajará dos obras de diferentes estilos. Todas las obras reseñadas requieren acompañamiento de piano.

D.CRITERIOS DE EVALUACION.

a.Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

b.Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras si desligar los aspectos técnicos de los musicales.

c.Demostrar la sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

d.Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

e.Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

f.Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

g.Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

h.Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

i.Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

j.Comprobar que los alumnos hayan alcanzado los objetivos programados para éste curso.

k.Haber trabajado los contenidos, estudios y ejercicios propuestos para el curso.

E.CRITERIOS DE CALIFICACION que se van a aplicar:

Los criterios de calificación vendrán determinados en base a tres factores:

- *criterios de evaluación* ,
- *objetivos* ,
- *contenidos*.

Todos ellos están concretados y detallados para cada uno de los cursos (consultar la programación de cada curso), y proporcionan una información muy completa a la hora de calificar a los alumnos.

La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco. Para alcanzar la calificación de 5 el alumno alumno deberá cumplir con los siguientes **mínimos exigibles** :

- *Desarrollo y perfeccionamiento de la técnica respiratoria diafragmática.
- *Proyección clara , homogénea y afinada del sonido.
- *Práctica de los diferentes matices .
- *Aprendizaje de las escalas , arpegios e intervalos previstos para el curso.
- *Práctica de los estudios y obras programados para el curso.
- *Consecución de hábitos estudio individual eficaces.
- *Participación en las audiciones programadas por la asignatura de flauta travesera durante el curso.

*Temporalización o distribución de los contenidos trimestralmente:

-1ª evaluación: haber trabajado al menos 1/3 de los contenidos (obras de repertorio, estudios , solos orquestales, escalas y ejercicios) propuestos para el curso.

-2ª y 3ª evaluaciones: Lo mismo que para la 1ª:

Dependiendo del grado de perfección conseguido en la ejecución de los estudios, ejercicios y obras , el alumno será calificado con mayor o menor nota.

Los centros organizarán en el mes de septiembre las oportunas **pruebas extraordinarias** con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa.

SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

A.OBJETIVOS.

- *Desarrollar la calidad del sonido en todos los registros. Mejorar la afinación.
- *Perfeccionar la técnica del instrumento en cuanto al mecanismo y velocidad de dedos.
- *Trabajar las diferentes articulaciones: picado- ligado, golpe de lengua compuesto, martellatto, doble staccatto...
- *Dominar las escalas mayores y menores hasta 7 alteraciones, así como los intervalos de 3ª, 4ª ,5ª y 6ª en dichas tonalidades.
- *Estudiar y desarrollar el vibrato.
- *Leer a primera vista fragmentos acordes al nivel del curso.
- *Memorizar obras trabajadas durante el curso.
- *Analizar formalmente, según el nivel del curso, las obras de diferentes estilos que se trabajen.

*Favorecer y reforzar la autonomía del alumno en el trabajo diario.

B. CONTENIDOS.

*Se continuarán perfeccionando todos los aspectos comenzados en el curso anterior: Escalas y arpeggios mayores y menores en todas las tonalidades, y en diferentes articulaciones.

*Ejercicios de notas tenidas para el control de la calidad del sonido, también en diferentes matices y articulaciones.

*Golpe de lengua compuesto. Doble staccatto. Martellatto. Iniciación al triple picado.

*Escala cromática hasta el do 7, en diferentes articulaciones.

*Ornamentación: mordentes, trinos, semitrinos y grupetos. Estudio del vibrato, mediante ejercicios de notas largas.

*Técnica de dedos, velocidad de digitación, con mayor control de la homogeneidad y velocidad.

*Afinación en los diferentes registros y matices, también en relación al piano y a otros instrumentos.

*Iniciación al estudio del piccolo.

*Lectura a primera vista y memorización de obras diversas.

*Interpretación y análisis de diferentes obras, conociendo en cada momento el papel del propio instrumento en relación a los demás.

*Improvisaciones libres y sobre formulas cadenciales dadas.

C. METODOLOGIA.

Métodos y ejercicios:

*González Maestre, 12 ejercicios diarios.

*Reichert, ejercicios diarios nº 1, 2, 5 y 6. Velocidad mínima: nº1 negra puntillo = 76. nº 2 y 6 negra = 100.

*De la sonorite, de Marcel Moyse

*Technique d'embouchure, de Philippe Bernold

*17 ejercicios diarios, de Taffanel y Gaubert

*Trevor Wye, Teoría y práctica de la flauta, vols. 1, 2, 3, 4(afinación) y 5.Escalas, velocidad mínima blanca=10-110.

Estudios:

*M.Moyse, 25 estudios melódicos.

*Altés, Método de Flauta, 3ª parte,lecciones 1 a 9, ambas inclusive.

*E.Köhler, 12 estudios de dificultad media op.33, vol.2 (elegir 8)/Estudios románticos(selección)

*Bantai-Kovacs,selección de estudios, vol.III. del 1 al 23 (elegir 10)

Repertorio:

G.Ph.Teleman, Fantasía para flauta sola, a elegir.

*J.S.Bach. Sonatas nº 3 y 5.

*C.Stamitz, Concierto en Sol M.

*W.A.Mozart, sonata a elegir.

*Ibert, Histoires (las seis piezas).

Obras sugeridas por el professor dentro del nivel del curso

El alumno trabajará dos obras de diferentes estilos. Todas ellas con acompañamiento de piano, excepto*.

D.CRITERIOS DE EVALUACION.

- a.Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
- b.Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras si desligar los aspectos técnicos de los musicales.
- c.Demostrar la sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
- d.Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.
- e.Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
- f.Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.
- g.Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.
- h.Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
- i.Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.
- j.Comprobar que los alumnos hayan alcanzado los objetivos programados para éste curso.
- k.Haber trabajado los contenidos, estudios y ejercicios propuestos para el curso.

E.CRITERIOS DE CALIFICACION que se van a aplicar:

Los criterios de calificación vendrán determinados en base a tres factores:

- *criterios de evaluación* ,
- *objetivos* ,
- *contenidos*.

Todos ellos están concretados y detallados para cada uno de los cursos (consultar la programación de cada curso), y proporcionan una información muy completa a la hora de calificar a los alumnos.

La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco. Para alcanzar la calificación de 5 el alumno alumno deberá cumplir con los siguientes **mínimos exigibles** :

- *Desarrollo y perfeccionamiento de la técnica respiratoria diafragmática.
- *Proyección clara , homogénea y afinada del sonido en sus diferentes registros.
- *Práctica de los diferentes matices .
- *Aprendizaje de las escalas , arpeggios e intervalos previstos para el curso.
- *Práctica de los estudios y obras programados para el curso.
- *Consecución de hábitos estudio individual eficaces.
- *Participación en las audiciones programadas por la asignatura de flauta travesera durante el curso.

*Temporalización o distribución de los contenidos trimestralmente:

-1ª evaluación: haber trabajado al menos 1/3 de los contenidos (obras de repertorio, estudios , solos orquestales, escalas y ejercicios) propuestos para el curso.

-2ª y 3ª evaluaciones: Lo mismo que para la 1ª:

Dependiendo del grado de perfección conseguido en la ejecución de los estudios, ejercicios y obras , el alumno será calificado con mayor o menor nota.

Los centros organizarán en el mes de septiembre las oportunas **pruebas extraordinarias** con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa.

TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

A.OBJETIVOS.

*Desarrollar la calidad del sonido en todos los registros. Perfeccionamiento de la afinación.

*Perfeccionar la técnica del instrumento en cuanto al mecanismo y velocidad de dedos.

*Trabajar las diferentes articulaciones: picado- ligado, golpe de lengua compuesto, martellatto, doble staccatto...

*Dominar las escalas mayores y menores hasta 7 alteraciones, así como los intervalos de 3ª, 4ª ,5ª y 6ª en dichas tonalidades.

*Estudiar y desarrollar el vibrato.

*Leer a primera vista fragmentos acordes al nivel del curso.

*Memorizar obras trabajadas durante el curso.

*Analizar formalmente, según el nivel del curso, las obras de diferentes estilos que se trabajen.

*Favorecer la autonomía del alumno en el trabajo diario, así como en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

B.CONTENTIDOS.

*Se continuarán perfeccionando todos los aspectos comenzados en el curso anterior: Escalas y arpeggios mayores y menores en todas las tonalidades, y en diferentes articulaciones.

*Control de la calidad del sonido en los diferentes registros y en las diferentes articulaciones, así como en los matices. Ejercicios de notas tenidas y armónicos,

*Golpe de lengua compuesto. Doble staccatto. Martellatto. Iniciación al triple picado.

*Escala cromática hasta el do sostenido 7, en diferentes articulaciones y matices.

*Ornamentación: mordentes, trinos, semitrinos y grupetos.

*Técnica de dedos, velocidad de digitación, con mayor control de la homogeneidad y velocidad.

*Perfeccionamiento de la afinación en los diferentes registros y matices, también en relación al piano y a otros instrumentos.

*Interpretación y análisis de diferentes obras, conociendo en cada momento el papel del propio instrumento en relación a los demás..

- *Estudio del vibrato, mediante ejercicios de notas largas.
- *Estudio del piccolo.
- *Desarrollo de la velocidad, control e igualdad de dedos.
- *Ejercicios de escalas(mayores, menores y cromáticas), arpeggios e intervalos, aplicando las diferentes articulaciones y velocidades.
- *Trabajo de memorización, lectura a primera vista e improvisación.
- *Iniciación a la flauta en sol, , y baja en do, siempre que el centro disponga de ella.

C.METODOLOGIA.

Metodos y ejercicios:

- *T.Wye, Teoría y práctica de la flauta, vols. 1,2,3,4 y 5.
- *Reichert, siete ejercicios diarios,nº 1, 2, 4, 5 y 6: .Negra puntillo=80-86 los ejercicios1 y 5, negra= 120 los ejercicios 2 , 4, 6
- *De la sonorite, de Marcel Moyse
- *Technique d'embouchure, de Philippe Bernold
- *17 ejercicios diarios, de Taffanel y Gaubert

Estudios:

- *H.Altés,Método de flauta,3ª parte, lecciones 10 a 18, ambas inclusive.
- *Bantai-Kovacs,vol. III, lecciones 23 a 36, elegir ocho.
- *Th.Boehm, 24 estudios op. 37, elegir ocho.

Repertorio:

- *J.S.Bach, sonatas 4 o 5. Suite nº2 en si m.
- *Telemann*, Fantasía para flauta sola, a elegir según nivel.
- *C.Stamitz, Concierto en Sol M.
- *A.Vivaldi, sonata o concierto a elegir según nivel del curso.
- *Mozart, Rondó en Re M.
- *Beethoven, Serenata op. 41.
- *Kuhlau, Sonata en Fa M.
- *Doppler, Fantasía Pastoral Húngara.
- *Mouquet, cinco piezas breves.
- *Roussel, Andante y Scherzo.
- *Arrieu, Sonatina.

Obras sugeridas por el professor dentro del nivel del curso

El alumno trabajará dos obras de diferentes estilos, al menos una de memoria. Todas las obras , excepto * necesitan acompañamiento de piano.

D.CRITERIOS DE EVALUACION.

- a.Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
- b.Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras si desligar los aspectos técnicos de los

musicales.

- c. Demostrar la sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
- d. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.
- e. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
- f. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.
- g. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.
- h. Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
- i. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.
- j. Comprobar que los alumnos hayan alcanzado los objetivos programados para éste curso.
- k. Haber trabajado los contenidos, estudios y ejercicios propuestos para el curso.

E. CRITERIOS DE CALIFICACION que se van a aplicar:

Los criterios de calificación vendrán determinados en base a tres factores:

- *criterios de evaluación* ,
- *objetivos* ,
- *contenidos*.

Todos ellos están concretados y detallados para cada uno de los cursos (consultar la programación de cada curso), y proporcionan una información muy completa a la hora de calificar a los alumnos.

La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco. Para alcanzar la calificación de 5 el alumno alumno deberá cumplir con los siguientes **mínimos exigibles** :

- *Correcta proyección , homogénea y afinada del sonido en sus diferentes registros.
- *Práctica de los diferentes matices .
- *Aprendizaje de las escalas , arpeggios e intervalos previstos para el curso.
- *Práctica de los ejercicios técnicos, estudios y obras programados para el curso.
- *Consecución de autonomía en el estudio individual.
- *Participación en las audiciones programadas por la asignatura de flauta travesera durante el curso.

*Temporalización o distribución de los contenidos trimestralmente:

-1ª evaluación: haber trabajado al menos 1/3 de los contenidos (obras de repertorio, estudios , solos orquestales, escalas y ejercicios) propuestos para el curso.

-2ª y 3ª evaluaciones: Lo mismo que para la 1ª:

Dependiendo del grado de perfección conseguido en la ejecución de los estudios, ejercicios y obras , el alumno será calificado con mayor o menor nota.

Los centros organizarán en el mes de septiembre las oportunas **pruebas extraordinarias** con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa.

CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

A.OBJETIVOS.

- *Desarrollar la calidad del sonido en todos los registros. Perfeccionamiento de la afinación.
- *Perfeccionar la técnica del instrumento en cuanto al mecanismo y velocidad de dedos.
- *Trabajar las diferentes articulaciones: picado- ligado, golpe de lengua compuesto, martellatto, doble staccatto...
- *Dominar las escalas mayores y menores hasta 7 alteraciones, así como los intervalos de 3^a, 4^a, 5^a y 6^a en dichas tonalidades.
- *Estudiar y desarrollar el vibrato.
- *Leer a primera vista fragmentos acordes al nivel del curso.
- *Memorizar obras trabajadas durante el curso.
- *Analizar formalmente, según el nivel del curso, las obras de diferentes estilos que se trabajen.
- *Aprender a improvisar motivos sencillos sobre cadencias dadas.
- *Favorecer la autonomía del alumno en el trabajo diario, así como en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

B.CONTENIDOS.

- *Se continuarán perfeccionando todos los aspectos comenzados en el curso anterior: Escalas y arpeggios mayores y menores en todas las tonalidades, y en diferentes articulaciones.
- *Control de la calidad del sonido en los diferentes registros y en las diferentes articulaciones, así como en los matices. Ejercicios de notas tenidas y armónicos,
- *Golpe de lengua compuesto. Doble staccatto. Martellatto. Triple picado.
- *Escala cromática hasta el re7, en diferentes articulaciones y matices.
- *Ornamentación: mordentes, trinos, semitrinos y grupetos.
- *Técnica de dedos, velocidad de digitación, con mayor control de la homogeneidad y velocidad.
- *Perfeccionamiento de la afinación en los diferentes registros y matices, también en relación al piano y a otros instrumentos.
- *Interpretación y análisis de diferentes obras, conociendo en cada momento el papel del propio instrumento en relación a los demás..
- *Perfeccionamiento del vibrato, mediante ejercicios de notas largas.
- *Estudio del piccolo.
- *Desarrollo de la velocidad , control e igualdad de dedos.
- *Ejercicios de escalas(mayores, menores y cromáticas), arpeggios e intervalos, aplicando las diferentes articulaciones y velocidades.
- *Trabajo de memorización, lectura a primera vista e improvisación.
- *Iniciación a la flauta en sol, y baja en do, siempre que el centro disponga de ella.

C.METODOLOGIA.

Ejercicios.

- *T.Wye, Teoría y práctica de la flauta, vols. 1, 2, 3, 4, 5 y 6.
- *Reichert, siete ejercicios diarios, nº 1, 2, 4, 5, 6 y 7. Negra puntillo=90-96. Negra=140. Escalas Blanca 130-140..
- *De la sonorite, de Marcel Moyse
- *Technique d'embouchure, de Philippe Bernold
- *17 ejercicios diarios, de Taffanel y Gaubert
- *M.Moyse, Ejercicios diarios.

Estudios.

- *M.Moyse, 24 estudios melódicos.
- *H.Altés, 3ª parte, lecciones 19 a 27.
- *L.Drouet, 25 estudios para flauta, del 1 al 13 elegir 8.
- *Bantai-Kovacs, selección de estudios vol. III, del 37 al 45 (elegir 8).

Obras.

- *J.S.Bach, sonata nº 5 en mi m. Concierto de Brandemburgo nº 5. Suite nº2 en si m.
 - *Vivaldi, concierto a elegir.
 - *Gluck, concierto en Sol M.
 - *Telemann, fantasía* a elegir.
 - *Haydn, concierto en Re M.
 - *Mozart, concierto en Sol M.
 - *Doppler, Fantasía Pastoral Húngara.
 - *Debussy, Syrinx.*
 - *Roussel, Jouers de Flûtes.
- Obras sugeridas por el profesor dentro del nivel del curso
El alumno trabajará dos obras de diferentes estilos, al menos una de memoria. Todas las obras , excepto * necesitan acompañamiento de piano.

Repertorio orquestal.

- *Dvòrak, Sinfonía del Nuevo Mundo.
- *Mendelssohn, Sinfonía nº 4.

D.CRITERIOS DE EVALUACION.

- a.Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
- b.Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras si desligar los aspectos técnicos de los musicales.
- c.Demostrar la sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del

instrumento.

d. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

e. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

f. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

g. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

h. Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

i. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

j. Comprobar que los alumnos hayan alcanzado los objetivos programados para éste curso.

k. Haber trabajado los contenidos, estudios y ejercicios propuestos para el curso.

E. CRITERIOS DE CALIFICACION que se van a aplicar:

Los criterios de calificación vendrán determinados en base a tres factores:

- *criterios de evaluación* ,

- *objetivos* ,

- *contenidos*.

Todos ellos están concretados y detallados para cada uno de los cursos (consultar la programación de cada curso), y proporcionan una información muy completa a la hora de calificar a los alumnos.

La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco. Para alcanzar la calificación de 5 el alumno alumno deberá cumplir con los siguientes **mínimos exigibles** :

*Correcta proyección , homogénea y afinada del sonido en sus diferentes registros.

*Práctica de los diferentes matices .

*Aprendizaje de las escalas , arpeggios e intervalos previstos para el curso.

*Práctica de los ejercicios técnicos, estudios y obras programados para el curso.

*Consecución de autonomía en el estudio individual.

*Participación en las audiciones programadas por la asignatura de flauta travesera durante el curso.

*Aplicación de los avances técnicos a la interpretación y fraseo musical .

*Temporalización o distribución de los contenidos trimestralmente:

-1ª evaluación: haber trabajado al menos 1/3 de los contenidos (obras de repertorio, estudios , solos orquestales, escalas y ejercicios) propuestos para el curso.

-2ª y 3ª evaluaciones: Lo mismo que para la 1ª:

Dependiendo del grado de perfección conseguido en la ejecución de los estudios, ejercicios y obras , el alumno será calificado con mayor o menor nota.

Los centros organizarán en el mes de septiembre las oportunas **pruebas extraordinarias** con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa.

QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

A. OBJETIVOS.

- *Desarrollar la calidad del sonido en todos los registros. Perfeccionamiento de la afinación.
- *Perfeccionar la técnica del instrumento en cuanto al mecanismo y velocidad de dedos.
- *Trabajar y mejorar las diferentes articulaciones: picado- ligado, golpe de lengua compuesto, martellatto, doble y triple staccatto...
- *Dominar las escalas mayores y menores (armónica, melódica, natural) hasta 7 alteraciones, así como los intervalos de 3ª, 4ª, 5ª, 6ª y 7ª en dichas tonalidades.
- *Estudiar y desarrollar el vibrato, aplicándolo correctamente a la estética musical de las obras a trabajar.
- *Empezar a conocer los diferentes recursos y efectos que se utilizan en la música del siglo XX (frullato, microintervalos, glissandi, ...)
- *Analizar formalmente, según el nivel del curso, las obras de diferentes estilos que se trabajen.
- *Aprender a improvisar motivos más elaborados sobre cadencias dadas.
- *Leer a primera vista fragmentos acordes al nivel del curso.
- *Memorizar obras trabajadas durante el curso.
- *Favorecer la autonomía del alumno en el trabajo diario, así como en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

B. CONTENIDOS.

- *Se continuarán perfeccionando todos los aspectos comenzados en el curso anterior: Escalas y arpeggios mayores y menores en todas las tonalidades, y en diferentes articulaciones. Intervalos hasta 7ª.
- *Control de la calidad del sonido en los diferentes registros y en las diferentes articulaciones, así como en los matices. Ejercicios de notas tenidas y armónicos,
- *Golpe de lengua compuesto. Doble staccatto. Martellatto. Triple picado.
- *Escala cromática hasta el re7, en diferentes articulaciones y matices.
- *Ornamentación: mordentes, trinos, semitrinos y grupetos.
- *Técnica de dedos, velocidad de digitación, con mayor control de la homogeneidad y velocidad.
- *Perfeccionamiento de la afinación en los diferentes registros y matices, también en relación al piano y a otros instrumentos.
- *Interpretación y análisis de diferentes obras, conociendo en cada momento el papel del propio instrumento en relación a los demás..
- *Perfeccionamiento del vibrato, mediante ejercicios de notas largas.
- *Estudio del piccolo.
- *Desarrollo de la velocidad, control e igualdad de dedos.
- *Ejercicios de escalas (mayores, menores y cromáticas), arpeggios e intervalos, aplicando las diferentes articulaciones y velocidades. Escalas hexátonas.
- *Trabajo de memorización, lectura a primera vista e improvisación, adecuado al nivel del curso.
- *Estudio de la flauta en sol, y baja en do, siempre que el centro disponga de ella.

C.METODOLOGIA.

Ejercicios.

*Bernold, *La técnica de la embocadura*.

*F.J.López Rodríguez, *Estudio de los sonidos parciales en la flauta travesera*.

*T.Wye, *Teoría y Práctica de la Flauta*, vols. 1 a 6.

*Reichert, siete ejercicios diarios, todos. . Negra puntillo=96-110. Negra=140-150. Escalas Blanca=140-150

*De la sonorite, de Marcel Moyse

*17 ejercicios diarios, de Taffanel y Gaubert

*M.Moyse, ejercicios diarios. Escalas y arpeggios.

Estudios.

*Boehm, 24 estudios Caprichos op. 26, del 1 al 12 elegir 8.

*Andersen, 24 estudios op. 15, nº 1 a 12 inclusives ambos.

*Drouet, 25 estudios, del 13 al 25 elegir 8.

Obras.

*J.S.Bach. sonata nº 7 en sol m.

C.Ph.E.Bach, Sonata para flauta sola en la m.

*Gluck, Concierto en Sol M.

*Mozart, concierto en Re M.

*Devienne, concierto a elegir.

*Reinecke, Sonata Undine.

*Chaminade, concertino.

*Fauré, Fantasía op.76.

*Gaubert, Nocturno e Allegro Scherzando.

*Godard; Suite opus 116.

*Honneger, Danza de la cabra.

*Jolivet, Fantasía Capricho.

*Milhaud, Sonatina 1922.

*Roussel, Jouers de Flûtes.

*Pergolesi, Concierto.

Obras sugeridas por el professor dentro del nivel del curso

El alumno trabajará dos obras de diferentes estilos, al menos una de memoria. Todas las obras excepto

* necesitan acompañamiento de piano.

Repertorio orquestal.

*Mendelssohn, Sueño de una noche de verano.

*Ravel, Ma mère l'oie.

*Bizet, Suite orquestal de Carmen.

D.CRITERIOS DE EVALUACION.

- a. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
- b. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras si desligar los aspectos técnicos de los musicales.
- c. Demostrar la sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
- d. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.
- e. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
- f. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.
- g. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.
- h. Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
- i. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.
- j. Comprobar que los alumnos hayan alcanzado los objetivos programados para éste curso.
- k. Haber trabajado los contenidos, estudios y ejercicios propuestos para el curso.

E. CRITERIOS DE CALIFICACION que se van a aplicar:

Los criterios de calificación vendrán determinados en base a tres factores:

- *criterios de evaluación* ,
- *objetivos* ,
- *contenidos*.

Todos ellos están concretados y detallados para cada uno de los cursos (consultar la programación de cada curso), y proporcionan una información muy completa a la hora de calificar a los alumnos.

La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco. Para alcanzar la calificación de 5 el alumno alumno deberá cumplir con los siguientes **mínimos exigibles** :

- *Correcta proyección , homogénea y afinada del sonido en sus diferentes registros.
- *Práctica de los diferentes matices .
- *Aprendizaje de las escalas , arpegios e intervalos previstos para el curso.
- *Práctica de los ejercicios técnicos, estudios y obras programados para el curso.
- *Consecución de autonomía en el estudio individual.
- *Participación en las audiciones programadas por la asignatura de flauta travesera durante el curso.
- *Aplicación de los avances técnicos a la interpretación y fraseo musical .

*Temporalización o distribución de los contenidos trimestralmente:

-1ª evaluación: haber trabajado al menos 1/3 de los contenidos (obras de repertorio, estudios , solos orquestales, escalas y ejercicios) propuestos para el curso.

-2ª y 3ª evaluaciones: Lo mismo que para la 1ª

Dependiendo del grado de perfección conseguido en la ejecución de los estudios, ejercicios y obras , el

alumno será calificado con mayor o menor nota.

Los centros organizarán en el mes de septiembre las oportunas **pruebas extraordinarias** con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa.

SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

A.OBJETIVOS.

- *Desarrollar la calidad del sonido en todos los registros.Perfeccionamiento de la afinación.
- *Perfeccionar la técnica del instrumento en cuanto al mecanismo , velocidad y regularidad de dedos.
- *Trabajar y mejorar las diferentes articulaciones: picado- ligado, golpe de lengua compuesto, martellatto, doble y triple staccatto...
- *Dominar las escalas mayores y menores (armónica, melódica, natural) hasta 7 alteraciones, así como los intervalos de 5ª , 6ª , 7ª y 8ª en dichas tonalidades.i
- *Mejorar el vibrato, aplicándolo correctamente a la estética musical de las obras a trabajar.
- *Leer a primera vista fragmentos acordes al nivel del curso.
- *Memorizar obras trabajadas durante el curso.
- *Profundizar en el conocimiento de los diferentes recursos y efectos que se utilizan en la música del siglo XX (frullato, microintervalos, glissandi, ...)
- *Analizar formalmente, según el nivel del curso, las obras de diferentes estilos que se trabajen.
- *Aprender a improvisar motivos más elaborados sobre formulas cadenciales dadas.
- *Favorecer y reforzar la autonomía del alumno en el trabajo diario, así como en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Potenciar su propio criterio musical.

B.CONTENIDOS.

- *Se continuarán perfeccionando todos los aspectos comenzados en el curso anterior: Escalas y arpeggios mayores y menores en todas las tonalidades, y en diferentes articulaciones. Intervalos hasta 7ª.
- *Control de la calidad del sonido en los diferentes registros y en las diferentes articulaciones, así como en los matices. Ejercicios de notas tenidas y armónicos,
- *Golpe de lengua compuesto. Doble staccatto. Martellatto. Triple picado.
- *Escala cromática hasta el re7, en diferentes articulaciones y matices. Escalas hexátonas.
- *Ornamentación: mordentes, trinos, semitrinos , grupetos , cadencias... y su correcta aplicación según la estética de cada época.
- *Técnica de dedos, velocidad de digitación, con mayor control de la homogeneidad y velocidad.
- *Perfeccionamiento de la afinación en los diferentes registros y matices, también en relación al piano y a otros instrumentos.
- *Interpretación y análisis de diferentes obras, conociendo en cada momento el papel del propio instrumento en relación a los demás..
- *Perfeccionamiento del vibrato, mediante ejercicios de notas largas y en melodías.

- *Estudio del piccolo.
- *Desarrollo de la velocidad , control e igualdad de dedos.
- *Ejercicios de escalas(mayores, menores y cromáticas), arpeggios e intervalos, aplicando las diferentes articulaciones y velocidades.
- *Trabajo de memoria, lectura a primera vista e improvisación, adecuado al nivel del curso.
- *Estudio de la flauta en sol, y baja en do, siempre que el centro disponga de ella.

C.METODOLOGIA.

Ejercicios.

- *Bernold, La técnica de la embocadura.
- *F.J.López Rodríguez, Estudio de los sonidos parciales en la flauta travesera.
- *Taffanel y Gaubert, Grandes estudios diarios de mecanismo.
- *De la sonorite, de Marcel Moyse
- *Technique d'embouchure, de Philippe Bernold
- *T.Wye, vols. 1 a 6 de Teoría y Práctica de la flauta.
- *Reichert, siete ejercicios diarios, los 7. Negra puntillo=110-120. Negra=150-180. Escalas Blanca=150-180
- *Timoteo, ejercicios sobre la escala hexátona.

Estudios.

- *Boehm, 24 estudios Caprichos op. 26, del 13 al 24, elegir 8.
- *Andersen, 24 estudios op. 15, del 13 al 24, elegir 7.
- *Jeanjean, Estudios Modernos, elegir 7.

Obras.

- *J.S.Bach, Sonata* (partita) para flauta sola en la m. Sonata nº 1 en si m.
 - *C.Ph.E.Bach, sonata* para flauta sola en la m.
 - *Devienne, concierto a elegir.
 - *Mozart, Conciertos en Sol M. y en Re M. Concierto en Do M.(flauta y arpa).
 - *Bartok-Arma, Suite Campesina Húngara.
 - *Reinecke, Sonata Undine.
 - *Poulenc, Sonata.
 - *Gaubert, Nocturno y Allegro Scherzando.
 - *Borne, Fantasía brillante sobre temas de "Carmen".
 - *Enesco, Cantabile y presto.
 - *Hindemith, Sonata 1937.
 - *Honneger, Danza de la cabra.
 - *Widor, Suite opus 34.
- Obras sugeridas por el professor dentro del nivel del curso

El alumno trabajará tres obras de diferente estilo, al menos una de ellas de memoria. Todas las obras excepto

* necesitan acompañamiento de piano.

Repertorio orquestal.

*J.S.Bach, Pasión según S.Mateo.

*Gluck, Orfeo.

*Rossini, La gazza ladra.

*Rimski-Korsakov, Scherèzade.

*Bizet, l'Árlesienne, 2ª suite.

El alumno trabajará dos solos del repertorio orquestal.

D.CRITERIOS DE EVALUACION.

- a.Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.
- b.Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.
- c.Demostrar la sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.
- d.Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.
- e.Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
- f.Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.
- g.Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
- h.Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.
- i.Comprobar que los alumnos hayan alcanzado los objetivos programados para éste curso.
- j.Haber trabajado los contenidos, estudios y ejercicios propuestos para el curso.

E.CRITERIOS DE CALIFICACION que se van a aplicar:

Los criterios de calificación vendrán determinados en base a tres factores:

- *criterios de evaluación* ,
- *objetivos* ,
- *contenidos*.

Todos ellos están concretados y detallados para cada uno de los cursos (consultar la programación de cada curso), y proporcionan una información muy completa a la hora de calificar a los alumnos.

La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco. Para alcanzar la calificación de 5 el alumno alumno deberá cumplir con los siguientes **mínimos exigibles** :

- *Correcta proyección , homogénea del sonido en sus diferentes registros.
- *Control de la afinación en sus diferentes matices y registros.
- *Práctica de los diferentes matices .
- *Aprendizaje de las escalas , arpeggios e intervalos previstos para el curso.

*Práctica de los ejercicios técnicos, estudios y obras programados para el curso.

*Consecución de autonomía en el estudio individual.

*Participación en las audiciones programadas por la asignatura de flauta travesera durante el curso.

*Aplicación de los progresos técnicos del alumno a la interpretación y fraseo musical .

*Temporalización o distribución de los contenidos trimestralmente:

-1ª evaluación: haber trabajado al menos 1/3 de los contenidos (obras de repertorio, estudios , solos orquestales, escalas y ejercicios) propuestos para el curso.

-2ª y 3ª evaluaciones: Lo mismo que para la 1ª:

Dependiendo del grado de perfección conseguido en la ejecución de los estudios, ejercicios y obras , el alumno será calificado con mayor o menor nota.

Los centros organizarán en el mes de septiembre las oportunas **pruebas extraordinarias** con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa.

LA EVALUACION.

1. La evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música se realizará teniendo en cuenta los objetivos educativos, así como los contenidos y criterios de evaluación de cada una de las asignaturas del currículo.
2. La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará de forma continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.
3. La evaluación será realizada por el equipo de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.
4. Los profesores, evaluarán tanto el aprendizaje de los alumnos como los procesos de enseñanza, así como su propia práctica docente.
5. Al inicio del curso los centros harán públicos los criterios de evaluación y los objetivos que deberán ser superados por los alumnos en cada asignatura, que deberán estar contemplados en las correspondientes programaciones didácticas.
6. La evaluación y calificación final de los alumnos se realizará en el mes de junio. Las calificaciones de cada una de las asignaturas se consignarán en los documentos de evaluación que corresponda conforme a las normas que dicte la Consejería competente en materia de educación. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.
7. Los centros organizarán en el mes de septiembre las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa.
8. La evaluación final así como la prueba extraordinaria en cada uno de los cuatro cursos que componen las enseñanzas elementales y en cada uno de los seis cursos que componen las enseñanzas profesionales de la asignatura de la especialidad instrumental o vocal podrá ser realizada por un tribunal nombrado a tal efecto por el Director del centro, en los centros que lo soliciten. Corresponde a la Consejería competente en materia de educación autorizar dicha prueba, a solicitud de Director del centro, previo informe de la Dirección Provincial de Educación.
9. En todo caso, la evaluación de las enseñanzas profesionales se efectuará con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, y en el Decreto 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León).

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACION del aprendizaje de los alumnos:

**evaluación continua*, como proceso en el que se evalúan diferentes momentos del aprendizaje.

**evaluación flexible*, en la que pueden utilizarse diversas técnicas, en función de los objetivos trazados: audición del alumno en clase, audición-concierto, grabación como elemento de *feedback* (el alumno aprende a corregirse escuchándose), autoevaluación. No se contempla la posibilidad de exámenes libres.

**evaluación integradora* que contempla las capacidades establecidas en los objetivos generales a través de diferentes etapas y asignaturas.

**evaluación motivadora*, que debe estimular el aprendizaje , permitiendo a los alumnos la autoevaluación y la coevaluación

CRITERIOS DE CALIFICACION que se van a aplicar:

Los criterios de calificación vendrán determinados en base a tres factores:

- *criterios de evaluación* ,
- objetivos* ,
- contenidos*.

Todos ellos están concretados y detallados para cada uno de los cursos (consultar la programación de cada curso), y proporcionan una información muy completa a la hora de calificar a los alumnos.

La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco. Para alcanzar la calificación de 5 el alumno alumno deberá cumplir con los siguientes **mínimos exigibles** :

- *Correcta proyección , homogénea del sonido en sus diferentes registros.
- *Control de la afinación en sus diferentes matices y registros.
- *Práctica de los diferentes matices .
- *Aprendizaje de las escalas , arpeggios e intervalos previstos para el curso.
- *Práctica de los ejercicios técnicos, estudios y obras programados para el curso.
- *Consecución de autonomía en el estudio individual.
- *Participación en las audiciones programadas por la asignatura de flauta travesera durante el curso.
- *Aplicación de los progresos técnicos del alumno a la interpretación y fraseo musical .

*Temporalización o distribución de los contenidos trimestralmente:

-1ª evaluación: haber trabajado **al menos** 1/3 de los contenidos (obras de repertorio, estudios , solos orquestales, escalas y ejercicios) propuestos para el curso.

-2ª y 3ª evaluaciones: Lo mismo que para la 1ª:

Dependiendo del grado de perfección conseguido en la ejecución de los estudios, ejercicios y obras , el alumno será calificado con mayor o menor nota.

La **evaluación y calificación final** de los alumnos se realizará en el mes de junio. Las calificaciones de cada una de las asignaturas se consignarán en los documentos de evaluación que corresponda conforme a las normas que dicte la Consejería competente en materia de educación. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

Los centros organizarán en el mes de septiembre las oportunas **pruebas extraordinarias** con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa.

La evaluación final así como la prueba extraordinaria en cada uno de los cuatro cursos que componen las enseñanzas elementales y en cada uno de los seis cursos que componen las enseñanzas profesionales de la asignatura de la especialidad instrumental o vocal podrá ser realizada por un **tribunal** nombrado a tal efecto por el Director del centro, en los centros que lo soliciten. Corresponde a la Consejería competente en

materia de educación autorizar dicha prueba, a solicitud de Director del centro, previo informe de la Dirección Provincial de Educación.

CRITERIOS DE RECUPERACION Y PROMOCION para alumnos con asignaturas pendientes:

1. Los alumnos de **las enseñanzas elementales** promocionarán de curso cuando tengan superadas todas las asignaturas o tengan evaluación negativa como máximo en una asignatura. Para los alumnos que promocionen con una asignatura pendiente referida a la práctica instrumental, la recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente. En el caso de la especialidad de flauta travesera, los alumnos tienen su hora semanal de clase individual, en la que deben seguir progresando, mejorando y completando los contenidos pendientes de recuperación, promocionando al curso siguiente, siempre que alcancen los objetivos propuestos en la programación del curso a recuperar.

En el caso de que la asignatura sea Lenguaje Musical, el alumno deberá asistir a las clases de los dos cursos. En el caso de que la asignatura corresponda al 4.º curso, el alumno deberá realizar la recuperación en dicho curso.

La calificación negativa en dos asignaturas impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente. Los alumnos que no promocionen, repetirán el curso en su totalidad. Los alumnos que al término del 4.º curso tuvieran pendiente de evaluación positiva una asignatura, sólo será necesario que realicen la asignatura pendiente.

2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, los alumnos de **las enseñanzas profesionales** promocionarán de curso cuando hayan superado las asignaturas cursadas o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a la práctica instrumental o vocal, la recuperación de la asignatura deberá realizarse en la clase del curso siguiente si forma parte del mismo. En el caso de la especialidad de flauta travesera, los alumnos tienen su hora semanal de clase individual, en la que deben seguir progresando, mejorando y completando los contenidos pendientes de recuperación, promocionando al curso siguiente, siempre que alcancen los objetivos propuestos en la programación del curso a recuperar. En el resto de los casos los alumnos deberán asistir a las clases de las asignaturas no superadas en el curso anterior.

La calificación negativa en tres o más asignaturas de uno o varios cursos impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente.

Los alumnos que al término del 6.º curso tuvieran pendiente de evaluación positiva tres o más asignaturas, deberán repetir el curso en su totalidad. Cuando la calificación negativa se produzca en una o dos asignaturas sólo será necesario que realicen las asignaturas pendientes.

3. El límite de permanencia en las enseñanzas elementales de música será de cinco años, sin que en ningún caso los alumnos puedan permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en 4.º curso, siempre y cuando no se hayan agotado los cinco años de permanencia.

En las enseñanzas profesionales el límite será de ocho años no pudiendo permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en 6.º curso.

4. Con carácter excepcional se podrá ampliar en un año la permanencia en supuestos de enfermedad grave que impida el normal desarrollo de las enseñanzas u otras circunstancias que merezcan igual consideración. Corresponde a la Consejería competente en materia de educación conceder dicha ampliación, a solicitud del interesado, conforme al procedimiento que se establezca.

MATERIALES Y RECURSOS DIDACTICOS que se van a utilizar:

*flauta travesera, piccolo, flauta en sol y flauta baja. Atriles. Sillas adecuadas y cómodas.

*pizarra pautada y tiza o rotulador para pizarra. Borrador. Afinador y metrónomo.

*Equipo de sonido con posibilidad de grabar a los alumnos. CDs. Videos, DVDs, Conexión USB Conexión a wifi a internet para poder visualizar y escuchar grandes interpretes del repertorio flautístico (solista, camerístico, orquestal)

*piano para acompañarles.

*bibliografía (métodos, ejercicios, obras de repertorio) detallada en la programación.

AUDICIONES Y RECITALES: Se podrán realizar dichas actividades en éstas fechas:

*primer trimestre: última semana de clases de diciembre de 2019, una audición para los alumnos de enseñanzas elementales, y otra para los de enseñanzas profesionales.

*segundo trimestre, audición la última semana de clases antes de la Semana Santa 2020.

*tercer trimestre, audición de fin de curso, junio de 2020.

También es posible realizarlas en otras fechas (previa aprobación en CCP y Claustro, así como autorización de jefatura de estudios) siempre que no interfieran o coincidan con la asistencia de los alumnos a otras clases.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS que se pretenden realizar desde el departamento de viento y percusión , y en coordinación con otros departamentos:

*Conciertos de la banda y orquesta del centro de apertura del curso, Santa Cecilia, Navidad, Conciertos Didacticos, Semana Santa, ciclo de música en primavera , en los que participan los alumnos de la especialidad de flauta travesera.

*Intercambios con agrupaciones de otros centros de Castilla y León.

*Conciertos de profesores (música de cámara, quinteto viento-madera, conciertos con orquesta...) que sirven de estímulo al alumno

*Asistencia a conciertos de grandes intérpretes (Abono de proximidad), cursos y master-class.

DECISIONES METODOLOGICAS DE CARACTER GENERAL extraídas de los principios metodológicos de las enseñanzas elementales y profesionales de música :

a.La interpretación musical, meta de la enseñanza instrumental, es un hecho subjetivo.El fin último que perseguimos es el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad del alumno, a través de la música como vehículo de expresión de emociones.

b.El profesor ha de ser un guía, un consejero que dé soluciones concretas a problemas concretos. Debe esforzarse a lo largo del proceso de aprendizaje en dar opciones y no en imponer criterios, estimulando y ensanchando la receptividad y capacidad de respuesta del alumno.

c.La programación será abierta y no rígida, lo suficientemente flexible como para adaptarla a las características y necesidades de cada alumno, tratando de desarrollar sus posibilidades y de suplir sus carencias, sin olvidar el incremento de la capacidad técnica instrumental.

d. La técnica del instrumento se concibe en un sentido amplio, como una verdadera técnica de la interpretación, rebasando el concepto de la pura mecánica de la ejecución. Es la realización misma de la obra artística.

e. El proceso de enseñanza debe garantizar la funcionalidad de los aprendizajes, para que éstos puedan ser utilizados en las circunstancias reales que el alumno necesite. Entendemos por aprendizaje funcional:

*la aplicación práctica del conocimiento adquirido.

*que los contenidos aprendidos sean útiles para llevar a cabo otros aprendizajes y enfrentarse con éxito a nuevas adquisiciones de contenidos.

f. Los criterios de evaluación detallados en la programación desarrollan una serie de aspectos educativos de cuya valoración se sirve el profesor para orientar al alumno, estableciéndose una forma de aprendizaje en el que el aspecto práctico de la música debe desarrollarse a la par que la reflexión teórica.

g. Los proyectos y programaciones pondrán de relieve el alcance y significación de la especialidad instrumental en el ámbito profesional, estableciendo una mayor vinculación del centro con el mundo laboral, y considerando a éste como objeto de enseñanza y aprendizaje, así como recurso pedagógico de primer orden.

h. El carácter abierto y flexible de la propuesta curricular confiere gran importancia al trabajo conjunto del equipo docente: el proyecto curricular debe permitir adecuar el currículo al contexto educativo particular del centro.

i. La información suministrada por la evaluación servirá como punto de referencia para la actuación pedagógica. La evaluación se llevará a cabo de forma continua y personalizada, aportando información sobre lo que realmente ha progresado el alumno respecto a sus posibilidades.

j. Los procesos de evaluación tienen por objeto los aprendizajes de los alumnos y los procesos mismos de enseñanza. Los datos suministrados por la evaluación permitirán al equipo de profesores analizar críticamente su intervención educativa y tomar decisiones al respecto.

k. Se concretará en el proyecto curricular las formas, instrumentos y situaciones para realizar éste tipo de evaluación. Los equipos docentes deberán:

*contextualizar los objetivos generales y criterios de evaluación de grado, y

*especificar los objetivos y criterios de evaluación para cada curso ó ciclo.

l. A través de la **autoevaluación y coevaluación** el alumno participa en el proceso, en una etapa evolutiva en la que se pretende impulsar su autonomía y su implicación responsable, y en la que la elaboración de juicios y criterios personales es una intención educativa preferente.

CONTENIDOS, ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA de LAS PRUEBAS ESPECIFICAS

destinadas al alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua (33% de faltas injustificadas)

El alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua deberá solicitar realizar la prueba extraordinaria de cada asignatura en la que haya perdido este derecho, mediante un escrito dirigido a Jefatura de Estudios.

La Jefatura de Estudios establecerá las fechas para los sistemas extraordinarios de evaluación previstos para estos alumnos.

Tanto los plazos de solicitud de exámenes extraordinarios como las fechas de los mismos se harán públicos en el tablón de anuncios del Conservatorio.

La prueba Extraordinaria se realizará antes de la sesión de evaluación final y consistirá en una AUDICION en la que el alumno deberá demostrar haber adquirido los conocimientos y completado los objetivos propuestos en la programación. Interpretará:

- a. las escalas y ejercicios técnicos previstos en la programación.
- b. 6 estudios , elegidos a sorteo, de los 24 que se trabajan para cada trimestre.
- c. Interpretación de las obras previstas para el curso.

Todos los contenidos vienen detallados en la programación de cada curso.

La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

Pruebas extraordinarias: Los centros organizarán en el mes de septiembre las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa. Dichos alumnos tendrán derecho a una prueba (práctica en el caso de la ESPECIALIDAD DE FLAUTA TRAVESERA) en la que deberán demostrar haber adquirido los conocimientos y completado los objetivos propuestos en la programación correspondiente. El alumno interpretará las escalas, ejercicios, estudios y obras previstas para el curso (Ver programación de cada curso)

Pruebas para cambio de instrumento a la especialidad de Flauta Travesera, y de acceso a 2º y siguientes de enseñanzas elementales: Consultar BOCyL correspondiente.

1. Para ingresar en 2º curso de enseñanzas elementales en la especialidad de flauta travesera, los candidatos deberán:

- *tocar las escalas mayores y menores hasta 2 alteraciones.
- *interpretar un estudio y tres piezas del programa de 1º curso.

2. Para ingresar en 3º curso de enseñanzas elementales:

- *tocar las escalas y arpegios mayores y menores hasta 3 alteraciones, en diferentes articulaciones. Escala cromática hasta 2 octavas.
- *interpretar un estudio y tres obras del programa de 2º curso.

3. Para ingresar en 4º curso de enseñanzas elementales:

- *tocar las escalas y arpegios mayores y menores hasta 4 alteraciones, en diferentes articulaciones. Escala cromática hasta 2 octavas.
- *interpretar un estudio y dos obras del programa de 3º curso, al menos uno de ellos de memoria.

Pruebas de acceso a los cursos 2º de Enseñanzas Profesionales y siguientes en la especialidad de Flauta Travesera.

Para acceder a cualquiera de éstos cursos , los candidatos deberán superar una prueba de instrumento en la que interpretarán tres obras (también son válidos dos obras y un estudio) incluidas en la programación correspondiente al curso inmediatamente anterior a aquel al cual desean acceder. Pueden tocarse también obras de nivel más alto. Al menos una de las obras se tocará de memoria. Los candidatos aportarán su pianista acompañante.

INDICE GENERAL

ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MUSICA _____ Página 2

- A. Objetivos generales
- B. Contenidos
- C. Criterios de evaluación

Curso primero _____ Página 8

- A. Objetivos
- B. Contenidos
- C. Metodología
- D. Criterios de evaluación
- E. Criterios de calificación. Mínimos exigibles

Curso segundo _____ Página 10

- A. Objetivos
- B. Contenidos
- C. Metodología
- D. Criterios de evaluación
- E. Criterios de calificación. Mínimos exigibles

Curso tercero _____ Página 12

- A. Objetivos
- B. Contenidos
- C. Metodología
- D. Criterios de evaluación
- E. Criterios de calificación. Mínimos exigibles

Curso cuarto _____ Página 15

- A. Objetivos
- B. Contenidos
- C. Metodología

D.Criterios de evaluación

E.Criterios de calificación. Mínimos exigibles

Programación de las clases colectivas _____ **Página 18**

A.Objetivos

B.Contenidos

C.Metodología

D.Criterios de evaluación

E.Criterios de calificación. Mínimos exigibles

ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MUSICA _____ **Página 20**

A.Objetivos generales

B.Contenidos

C.Criterios de evaluación

Primer curso de enseñanzas profesionales _____ **Página 27**

A.Objetivos

B.Contenidos

C.Metodología

D.Criterios de evaluación

E.Criterios de calificación. Mínimos exigibles

Segundo curso de enseñanzas profesionales _____ **Página 29**

A.Objetivos

B.Contenidos

C.Metodología

D.Criterios de evaluación

E.Criterios de calificación. Mínimos exigibles

Tercer curso de enseñanzas profesionales _____ **Página 32**

A.Objetivos

- B.Contenidos
- C.Metodología
- D.Criterios de evaluación
- E.Criterios de calificación. Mínimos exigibles

Cuarto curso de enseñanzas profesionales _____ **Página 34**

- A.Objetivos
- B.Contenidos
- C.Metodología
- D.Criterios de evaluación
- E.Criterios de calificación. Mínimos exigibles

Quinto curso de enseñanzas profesionales _____ **Página 38**

- A.Objetivos
- B.Contenidos
- C.Metodología
- D.Criterios de evaluación
- E.Criterios de calificación. Mínimos exigibles

Sexto curso de enseñanzas profesionales _____ **Página 41**

- A.Objetivos
- B.Contenidos
- C.Metodología
- D.Criterios de evaluación
- E.Criterios de calificación. Mínimos exigibles

LA EVALUACION _____ **Página 45**

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACION _____ **Página 45**

CRITERIOS DE CALIFICACION _____ **Página 46**

ACTIVIDADES DE RECUPERACION Y PROMOCION _____ **Página 48**

MATERIALES Y RECURSOS DIDACTICOS _____ **Página 48**

AUDICIONES Y RECITALES	Página 48
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	Página 48
DECISIONES METODOLOGICAS	Página 48
CONTENIDOS, ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA de las pruebas específicas destinadas al alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua.	Página 49
PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE	Página 50
PRUEBAS DE ACCESO Y CAMBIO DE ESPECIALIDAD	Página 51